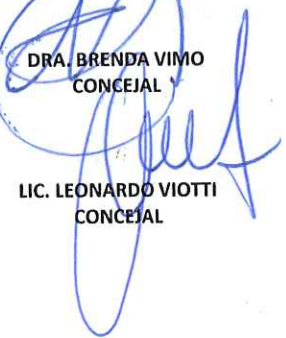

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de octubre de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Buenos días concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veinte de octubre de 2.022. Dejamos constancia en actas de la presencia de todos los concejales, todas las concejalas. Perdón vamos a dar inicio como decía siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs). Ahora sí por secretaría vamos a comenzar con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MIGUEL DESTEFANIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias Miguel. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.678

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, les pido a mis pares que aprobemos el acta 2.678 sin lectura y sin enmiendas ya que fue entregada en tiempo y forma.

La moción es apoyada.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales, tenemos una moción para aprobar sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2.678. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad el acta de referencia. Continuamos con el Orden del Día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10201-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: Obra Gasoducto Regional Centro II.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno esto, si bien habíamos recibido verbalmente algún tipo de datos sobre el estado de ejecución de obra del gasoducto. Vi que el intendente también por los medios se reunió con gente relacionada a la obra, la verdad no tenemos una precisión del estado de ejecución y queremos conocer eso para informar a los vecinos, es esa la situación ahí, obviamente que ahora hay una situación de que estamos en verano ya, estamos entrando en la época estival pero los reclamos se van a agudizar nuevamente cuando se acerque el invierno y la verdad que es bueno que tengamos algún tipo de precisiones para poder

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

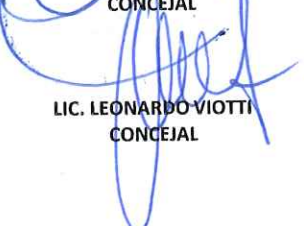

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

darle a los vecinos que nos consultan permanentemente por el estado de ejecución de la obra. Esto, bueno es una cuestión que se demoró mucho tiempo, hubo un cambio de gobierno, eso generó también retrasos en el avance. Pero bueno ahora aparentemente se está avanzando, bueno queremos saber cómo, que nos digan, pero a ver, lo que pudimos leer del intendente no es nada concreto. O sea, no hay, no tenemos concreciones técnicas y siempre lo mismo, o sea, estamos buscando algún tipo de precisión para darle a los vecinos y por lo menos poder, que todos, porque esto creo que le va a servir a todos los concejales. Yo quisiera preguntarles si todos los concejales saben exactamente, me refiero más de todo a los oficialistas, cual es el estado de ejecución de la obra con exactitud. O sea, a ver, estamos en una etapa de la reducción de la presión, como es, no entiendo yo, que me pueden decir de esto. Y la verdad que el vecino está preocupado porque tiene que pagar porque seguramente en litoral gas ya dijeron no van a parar la obra, está preocupado porque quiere la obra. Entonces, y nosotros que no somos directamente competentes para solucionar el problema, si no tenemos ni la posibilidad, ni la capacidad de informarles, que hacemos. Eso es lo que quiero, o sea, no es una crítica, no es, o sea es contener, tener información precisa, técnica sobre el estado de la obra para por lo menos dar algún tipo de aproximación a quienes nos requieren. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si alguien quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, consignamos la ausencia temporal de la concejala Vimo. Ahora vamos a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.644

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.201-1; y

CONSIDERANDO:

Que, debido al sostenido crecimiento de la demanda del servicio de distribución de

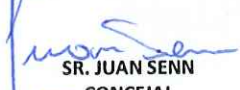
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

gas natural por redes, el "Gasoducto Regional Centro" se encuentra operando al 100 % de su capacidad, por lo que no cuenta con flexibilidad para permitir la incorporación de nuevos consumos sin la ejecución de obras de infraestructura, que permitan asegurar su normal operación.

Que de la evaluación del comportamiento del gasoducto y las posibles alternativas para permitir la expansión del suministro de gas en la zona que alimenta, surgió la necesidad de la construcción de un nuevo sistema de abastecimiento, el denominado "GASODUCTO REGIONAL GNEA-RAFAELA-SUNCHALES", que permitirá suministrar gas natural a 34.000 usuarios en nuevas localidades.

Que el Gasoducto Regional Centro II une las localidades de Recreo y Sunchales, pasando por Esperanza y Rafaela, posibilitando contar con gas natural en provisión suficiente para abastecer a industrias y sectores residenciales de la región. La obra está a cargo de una UTE que conforman Transportadora de Gas del Sur (TGS) y SACDE.

Que la obra consiste en la construcción de un gasoducto troncal que comienza a la altura de la localidad de Recreo y sigue la traza de la Ruta Provincial N.º 70 hasta Esperanza. De allí se conecta a la ciudad de Rafaela y finaliza en Sunchales, en el departamento Castellanos. En el caso de Rafaela, la obra permitirá reforzar la provisión a las industrias, en tanto que también permitirá extender las redes domiciliarias a barrios que actualmente no cuentan con el servicio de gas natural.

Que ante la demora en concluir una obra tan esperada por las diferentes comunidades que se verían beneficiadas y ante la permanente consulta de los vecinos de la Ciudad es que se presenta esta iniciativa ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a los fines de que se especifique el avance de obra y cuáles son los motivos por los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

cuales la obra no se finaliza.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que proceda informar el estado de ejecución de la obra correspondiente al Gasoducto Regional Centro II.

Art. 2.º) Especificar cuáles son los motivos por los cuáles la finalización de la misma no se concreta.

Art. 3.º) Envíese copia a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Ing. Bárbara Chivallero.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

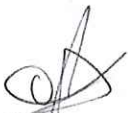
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 308395/3 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación Art. 31° Ord. N.º 2180 (Ord. N.º 2.796 Modif) y Art. 15° Ord. N.º 3338 (Ord. N.º 4.597 Modif.) Cronograma de antigüedades máximas para el recambio de unidades de taxis y remises.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Desde el escenario post pandémico muchos remiseros y taxistas se han acercado a nuestro bloque a hablar por, para pedir algún tipo de estabilidad, de previsibilidad en cuanto a sus trabajos ya que se veían dificultados poder cumplir con lo que establece el marco normativo de cambiar los vehículos cada diez años. En el momento pandémico hubo decreto, decreto ordenanza también donde se estableció, se atrasó el cambio a doce años. Lo que entendemos que ahora ya habiendo pasado la pandemia es necesario brindar también al sector y también haciendo eco del pedido de ellos un cambio con lo que establece el marco normativo elevando a doce años desde el 2.022 al 2.024 la antigüedad máxima para los vehículos, 2.025 a 2.026 once años y 2.027 diez años así que después del 2.027 ya se volvería a lo que establece el marco normativo actual. Este es un cronograma excepcional y viene a responder un reclamo, un pedido que ha hecho el sector y que la secretaría de gobierno a través de Nahuel Aimar quien está presente también y lo saludo fue quien tomó la iniciativa y eligieron darle forma al proyecto que fue elevado por el departamento ejecutivo. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, en general. Ahora vamos a votar los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.418

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 308.395/3 - Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.202-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que las ordenanzas N° 2.180 y N° 3.338 y sus modificatorias, regulan el funcionamiento de los servicios de taxis y remises en la ciudad.

Que particularmente, en este caso, remises y taxis, tiene que cumplir con la obligación legal de cambiar las unidades que cumplan 10 años de antigüedad.

Que el estado local tiene herramientas para aliviar a los sectores que han sido más afectados en el marco de la pandemia por coronavirus, en este caso, a través de un cronograma transitorio de antigüedad máxima de las unidades afectadas al servicio de taxis y remises.

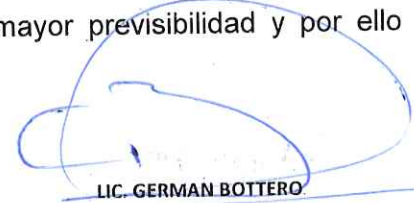
Que, al margen de las secuelas pandémicas, sobreviven problemas de stock, falta de oferta, altísimos costos y financiamiento escaso que pelagra la posibilidad de recambio de las unidades.

Que también es necesario aclarar que la necesidad de cambiar los vehículos es un requisito importante para poder cumplir con los parámetros de calidad y de servicio, pero que en este contexto económico se hace muy difícil su cumplimiento.

Que, no obstante, este no es el único requerimiento para mantener la calidad de la prestación, ya que anualmente los vehículos deben aprobar la Verificación Técnica Vehicular Obligatoria y la Verificación Municipal semestral, siendo estas, exigencias fundamentales para poder circular de forma segura con los estándares que este tipo de transporte de pasajeros requiere.

Que se sancionó la Ordenanza N° 5.218 que prorrogó por dos años las habilitaciones de los vehículos, no obstante, se requiere dar mayor previsibilidad y por ello se


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

considera más conveniente establecer un cronograma excepcional de las antigüedades máximas para el recambio de unidades.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Establézcase el siguiente cronograma de antigüedades máximas para el recambio de unidades de taxis y remises:

Año 2022: Antigüedad máxima doce (12) años.

Año 2023: Antigüedad máxima doce (12) años.

Año 2024: Antigüedad máxima doce (12) años.

Año 2025: Antigüedad máxima once (11) años.

Año 2026: Antigüedad máxima once (11) años.

Año 2027: Antigüedad máxima diez (10) años.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

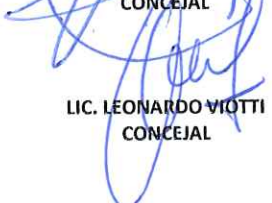
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

c) Expte. C.M. N.º 10174-1 -- Proyecto de ORDENANZA -- Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Sanciones por cometer infracciones de tránsito. La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, el tránsito es una responsabilidad de todos y todas y la principal herramienta para mejorarlo es la educación. Por eso y entendiendo la peligrosidad que generan las faltas graves para con el infractor o infractora pero también para con terceros es que pensamos en este proyecto, y hablo en plural porque no sólo tuve el acompañamiento de mi bloque sino también recibimos aportes de Jorge Muriel, Claudio Nicola y Ezequiel Postovit, gracias a ellos también. Esta es una forma de contribuir a mejorar nuestra convivencia en las calles y además no hay que generar ninguna estructura interna extra porque quienes cometan una infracción, una infracción grave, deberán asistir a charlas que habitualmente se brindan con el fin de internalizar estos conocimientos que están relacionados justamente con la educación vial. Con concientización y más educación vamos a lograr un tránsito más seguro. Gracias a mis pares y al secretario del concejo no sólo por acompañar la iniciativa sino también por enriquecerla. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: en la Argentina la cantidad de siniestros viales es una de las principales causas de muerte especialmente los jóvenes de treinta y cinco años. Rafaela no escapa a esta realidad nacional, los ciudadanos transgreden constantemente las normas de convivencia en la vía pública lo que convierte a este en un espacio de peligro constante altamente conflictivo, resultado de conductas incorrectas de los usuarios de la vía pública que atenta contra su propia seguridad y la de los demás. Los datos que arrojó el observatorio de seguridad vial permitió tener una visión real sobre la problemática del tránsito, una estadística que nos debe preocupar y ocupar. El aumento de accidentes de tránsito se triplicó, el aumento del parque automotor, la anomia a las normas genera situaciones de riesgo permanente por eso estamos convencidos que la educación vial es el punto de partida para revertir la cultura del riesgo a la que estamos expuestos todos los ciudadanos. Señor presidente, no sirven las miradas aisladas y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

desvinculadas sino articular desde una mirada integral todas las acciones conducentes a través de la educación vial que es un proceso complejo que implica a la persona en todos sus aspectos, es mucho más que enseñar normas de tránsito, implica aprender a convivir y compartir con seguridad, responsabilidad y el respeto por el espacio de la vía pública que pertenece a todos. Es el estado el encargado de diseñar un sistema de tránsito y de circulación eficiente y seguro, de garantizar las condiciones mínimas de movilidad, de ejercer el control y las sanciones en los casos de incumplimiento de la normativa que regula dicha circulación, pero también es nuestra responsabilidad como funcionarios públicos promover e impulsar políticas públicas que generen una nueva cultura vial para que recuperemos progresivamente el espacio público para las personas en el marco de un modelo de ciudad sustentable. Hay que despertar una nueva conciencia ciudadana que se traduzca en actitudes positivas y eso implica una nueva forma de entender el ejercicio democrático por eso creemos importante incluir la educación vial como un valor fundamental para mejorar las condiciones de vida en nuestra ciudad. Es formar a los ciudadanos en aquellos conocimientos, actitudes, la comprensión de la importancia de asumir un cambio de conducta que permita prevenir los siniestros viales y reflexionar sobre las causas que provocan los altos índices de siniestralidad. Es necesario la toma de conciencia individual, es el punto de partida en que la problemática del tránsito nos convoca e interpela. La seguridad en la calle depende de las acciones que lleve adelante el estado, pero también de las conductas de cada uno. Es el modo en que cada uno se trata a sí mismo hacerse daño o poner en riesgo la integridad física de los otros. Creemos importante que nos replanteemos el uso del espacio público, recuperar el sentido social del ciudadano decir, del cuidado de sí mismo y del otro en la vía pública. Señor presidente, hoy la realidad de nuestra ciudad nos expone a un ambiente conflictivo y muy pocas personas son quienes toman real conciencia del riesgo, convencidos de que la solución no puede ser sólo la sanción económica, sino que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

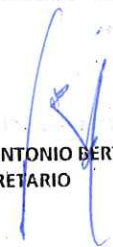
20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aquellos conductores que cometieron infracciones graves concurren a charlas, cursos de educación vial, para que tomen conciencia de la dimensión de sus actos, el impacto de las faltas en los accidentes viales, promover el sentido crítico y el compromiso para el desarrollo de acciones y transformaciones para lograr un cambio de actitud. Promover una cultura de respeto a la vida, propiciar el cumplimiento de las normas y recuperar una mejor calidad de vida. Señor presidente, el problema es grave, debe haber un compromiso público y social para resolver esta problemática. No se trata de números sino de vidas humanas, de hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños que ven truncadas sus vidas por este flagelo social que sólo arroja prejuicios. Por todo lo expuesto es que voy a acompañar este proyecto de ordenanza de la concejala Vale, Vale Soltermam, perdón. Gracias.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que todo lo que podamos sumar, todo lo que se pueda diseñar en virtud de mejorar las cuestiones de tránsito, no nos olvidemos que hemos declarado una emergencia vial hace un par de semanas atrás, y bueno, todo lo que sume, todo lo que segregue, todo lo que sea capacitación, concientización es bienvenido, bienvenido sea. Yo en realidad en la reunión que tuvimos en presidencia volví a insistir lo mismo, creo que todas estas cuestiones sirven si no son hechos aislados. Le volví a solicitar a Jorge Muriel un plan integral vial que debería existir para la ciudad de Rafaela, lo cual se comprometió a traerlo. Hasta ahora no lo hemos visto porque la verdad que nos gustaría y me gustaría en lo personal evaluarlo, compartirlo, así que me parece saludable. Nosotros hemos participado también del diseño y mejorar esta propuesta, pero sólo pedimos que no sea un hecho aislado, que sea en un marco de un plan integral y que ojalá que dentro de unos meses cuando termine la emergencia vial tengamos una medición de impacto donde los accidentes de tránsito hayan reducido. Así que nada más señor presidente, muchísimas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

Gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? En caso contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.419

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10 174-1; y

CONSIDERANDO:

Que el tránsito en nuestra ciudad es complejo, por lo que el conocimiento y la comprensión de las reglas viales, deben ser el eje fundamental en pos de una mejor convivencia.

Que esta problemática es una preocupación social que cada día adquiere más fuerza, dada la complejidad y el caudal del tráfico en nuestras vías urbanas e interurbanas.

Que para que las normas sean respetadas, se tiene que trabajar previamente en brindar a la comunidad toda la información pertinente, de modo que comprenda su importancia y alcance y las haga propias, y así luego garantizar su cumplimiento.

Que la educación vial es además un tema de educación cívica y como tal, debe fomentarse desde el civismo.

Que la pandemia ha cambiado, en cierto modo, el comportamiento de las personas, por lo que resulta imperioso generar conciencia, nuevamente, de la importancia de las conductas responsables a la hora de manejar.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

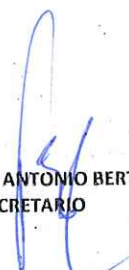

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el espíritu de la norma no pretende ser punitivo, por el contrario, se lo piensa como formativo, brindando pautas y herramientas claras para generar en la sociedad la apropiación de las normas viales como parte de nuestro ser cívico.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese que toda persona que sea sancionada por haber cometido una infracción de tránsito grave, deberá asistir a charlas de educación vial, es decir, cursos especiales de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública, con evaluación posterior, que le serán indicadas por el Juez de Faltas. Esta indicación no reemplaza el pago de la multa, lo complementa.

Art. 2.º) La implementación de lo dispuesto en el artículo precedente se regirá de la siguiente manera:

- ✓ En caso de ser la primera infracción, deberá asistir a 1 (una) charla de educación vial, con evaluación final aprobada, que dé cuenta de que el infractor o infractora ha incorporado los conocimientos necesarios.
- ✓ En caso de ser reincidente, la persona sancionada deberá asistir a 3 (tres) charlas de educación vial, con evaluación final aprobada.

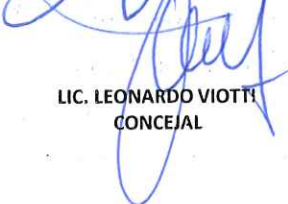
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La inasistencia a alguna de las charlas cancelará la posibilidad de acceder a una reducción en la sanción económica.

El margen de tiempo para cumplimentar la asistencia a las clases será de tres meses como máximo.

Art. 3.º) Serán consideradas faltas graves las establecidas en el Art N° 71) de la Ordenanza N° 2.969 (t.o. con Ords. N° 3.029; 3.671; 3.864; 4.078; 4.095, 4.585; 4.945; 4.964, 5.006, 5.110 y 5.116) - Código de Tránsito y las que se incorporasen a futuro.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós_____

d) Expte. D.E.M. Letra F - N° 305848/4 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Cesión de Terreno Predio de la Flor.

El concejal **JUAN SENN**, solicita la palabra y expresa: Desde el dieciséis de marzo del corriente año hemos mantenido una reunión en el salón verde de esta municipalidad en el piso número tres donde participó el presidente de la corte suprema de justicia de la provincia, Rafael Gutiérrez, el gobernador Omar Perotti, el intendente Luis Castellano y usted señor presidente en representación del concejo municipal por el cargo que ocupa. Todos firmaron un acta acuerdo para ceder el predio de la flor al gobierno de la provincia para que posteriormente en ese espacio físico de seis mil trescientos metros cuadrados aproximadamente ubicado en el sector oeste de la ciudad, específicamente en la intersección de boulevard Roca y la ruta treinta y cuatro


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

se construyan dependencias del poder judicial, dependencias municipales y el concejo municipal. Es importante destacar que el concejo municipal hace muchísimos años que viene teniendo un proyecto para poder tener su propio edificio e incluso por fuera de la municipalidad ya que somos un poder independiente, no corresponde que estemos ocupando el mismo espacio que ocupa el poder ejecutivo. Avanzó la instancia, el departamento ejecutivo eleva un proyecto de ordenanza el cual fue tratado en distintas comisiones por este concejo donde hubo distintas instancias por el cual se han ido evacuando dudas que prudentemente consideramos así también la oposición, concejales de la oposición han ido planteando. Consideramos que fueron evacuadas, consideramos que la instancia de diálogo y negociación ha finalizado, el tiempo ha transcurrido, hay sobradas muestras en toda la provincia e incluso en la ciudad de que el gobernador lo que ha dicho lo ha cumplido. Hay obras por cada pueblo, por cada municipio de lo largo y ancho de nuestra provincia, incluso con las dependencias del poder judicial en Reconquista han sido inauguradas y también en otras localidades de la provincia. El artículo cuarto es el artículo que incorpora el cargo a realizar en el predio el cual estaríamos afectando el dominio público municipal para afectarlo al dominio público provincial. Cada uno de los puntos, los incisos que se han incorporado han sido lo que este concejo, principalmente también con el aporte de los concejales de la oposición han ido manifestando y las dudas que se han evacuado a medida que fuimos trabajando con cada uno de los profesionales. Se ha mezclado entre esto también una cuestión partidaria, al menos así lo entendemos porque nosotros consideramos que la construcción de las dependencias del poder judicial también por más que no sean de concretamente el dominio municipal pero también benefician, incluso también a la región por ser Rafaela cabecera del departamento. Pero porque digo lo partidario, porque esto tiene que ser tomado como una política de estado, esto no es una política de un signo político que gobierna de turno una provincia, una ciudad o un país, es una política de estado, es transversal a los gobiernos de turno que ganan las elecciones y así debería ser con muchas otras cuestiones más que se votan. Desde

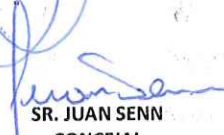
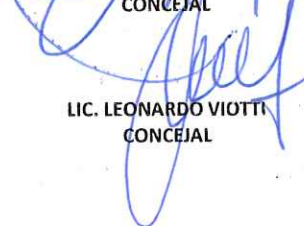
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARISCO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los recursos propios del municipio sería imposible afrontar una obra de esta magnitud, por eso en el cargo también se incorporan, actualmente el concejo tiene seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, que es acá el sexto piso de la municipalidad, nosotros en el cargo estaríamos solicitando y estos son los números evaluados y trabajados con las áreas técnicas de desarrollo urbano de la municipalidad, estaríamos pidiendo un piso de mil metros cuadrados de construcción. En cuanto a las dependencias municipales es muy importante destacar que la municipalidad alquila muchas dependencias en el tejido urbano de la ciudad, el ahorro de este alquiler representa más obras y más beneficios para cada contribuyente de la ciudad. Estamos solicitando en el cargo dos mil quinientos metros cuadrados de construcción para esas dependencias ubicarse en el sector que estamos hablando. El costo aproximado, y acá voy a decir números netamente aproximados no, que quede claro esto, del precio ronda entre un millón y medio de dólares y dos millones de dólares. La construcción actualmente en un edificio ronda los mil doscientos dólares el metro cuadrado, sólo resta hacer un cálculo matemático y multiplicar que solamente con las dependencias municipales y el concejo ya estaríamos duplicando el valor que estaríamos entregando a la provincia en concesión para que, en cesión para que construya las obras. Pero vuelvo al poder judicial para que, pareciera que el poder judicial es algo ajeno a la ciudad en el cual no trabajan los propios rafaelinos y rafaelinas, que no resuelven también conflictos y parece que estamos ajenos nosotros también al reclamo que siempre le hacemos a la justicia pidiendo celeridad por cada uno de los casos que llega a tribunales incluso también por cubrir las vacantes. Hoy también sabemos que el actual edificio de los tribunales tiene muchas obras de remodelación porque el poder judicial de la provincia, la corte suprema específicamente garantiza que sus trabajadores tengan una condición digna para trabajar, pero falta el espacio físico, falta. Esto no representa, no quiere decir más empleados públicos, más costos, más nada de eso, simplemente garantizar condiciones dignas para que cada uno de los trabajadores que están en esa dependencia puedan trabajar como corresponde y el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

estado pueda dar las respuestas que nosotros necesitamos y que incluso como concejales y que incluso como muchas otras minutas que hemos votado acá, hemos requerido a cada uno de los poderes superiores a la municipalidad de Rafaela. Es claro que no tenemos un proyecto desarrollado por arquitectos que digan cómo va a ser el concejo municipal o cómo van a ser las dependencias municipales y esto en la última reunión que mantuvimos con el arquitecto y secretario de desarrollo urbano Diego Martino, ha evacuado esas consultas, primero por la magnitud que requiere esta obra, esta obra de gran envergadura histórica y trascendental para la ciudad porque va a ser un antes y un después para cada uno de los sectores que estamos manifestando pero necesita también de cierta certeza para asignar los fondos y avanzar con el desarrollo de ese proyecto. El poder judicial está un poco más avanzado porque como lo dije antes, claro, hay otras dependencias provinciales del poder judicial que se vienen realizando en otras localidades entonces tiene un proyecto elaborado y tienen un equipo técnico que lleva adelante todo este procedimiento. Para tranquilidad nosotros en el cargo también del artículo cuarto solicitamos la incorporación de un profesional designado luego por el concejo municipal y también por un profesional por parte del departamento ejecutivo para que también cuide los intereses de lo mínimo e indispensable que necesitamos cada uno de los poderes para poder funcionar. Esa persona aún no ha sido designada pero como lo hemos dicho también en distintas comisiones consideramos que cada uno de los profesionales de la ciudad va a estar a la altura de las circunstancias y de lo que esto demanda y por eso lo dejamos a voluntad del resto de los concejales de la oposición para que elijan la persona que llevaría adelante el proceso. También entendemos que es difícil sentar un profesional y decirle necesitamos que haga tal cosa cuando no está el resto definido, entendemos eso y por eso habría posteriormente una resolución donde nosotros elegiríamos puede ser privada, pública, que se vote en este recinto, la designación de esa persona con mayor claridad para la tarea que debería llevar adelante. Lo mismo el departamento ejecutivo a través de la

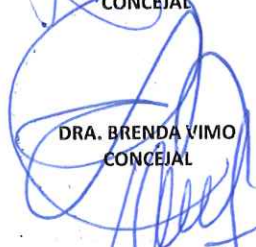
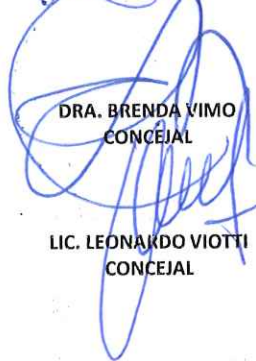
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

secretaría de desarrollo urbano que tiene a cargo también el desarrollo y que as llevado adelante las negociaciones previas para que el predio sea cedido a la provincia. Esto es una decisión política de garantizar por parte del gobernador Omar Perotti de que los recursos estén donde tienen que estar y ese es el acompañamiento que nosotros damos a este proyecto por eso dijimos también de darle despacho y también entendiendo que hay otras miradas por parte de la oposición, de los cuales también somos respetuosos pero nuestra voluntad es que se pueda tratar. Gracias señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA**, solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que la pregunta sería como logramos llegar a un acuerdo. Creo que es un momento muy complejo para encontrar acuerdos y en este caso voy a tomar una anécdota como para aportar a la descripción que muy bien hizo recién mi colega Juan Senn. Días atrás estuvimos visitando el hospital donde se puso en valor la unidad de terapia intensiva pediátrica, la misma cumplió un año si, de funcionamiento. La verdad que fue un momento bastante emotivo, sobre todo escuchar al personal que se deslomó trabajando para conquistar este derecho. Niños de un mes a quince años hoy tienen la posibilidad de ser atendidos en la localidad con una terapia intensiva pediátrica que nunca en la historia la ciudad tuvo, la ciudad y la región. Este derecho que se garantiza hoy empezó a concebirse en el pico de la pandemia, en el momento más crítico de la sociedad toda, en la historia moderna, si, la peor catástrofe sanitaria, el momento más crítico, una crisis, se empezó a pensar esta posibilidad que hoy es una realidad. O sea, pasamos de una crisis a una oportunidad, pasamos de un momento muy complejo a tener una realidad distinta, histórica y que garantiza derechos en la salud. Ustedes me van a decir, que tiene que ver la salud con el predio de la flor y con lo que estamos charlando. Yo creo que es una oportunidad, estamos convencidos como bloque que es una oportunidad para la ciudad y para la región. Como dijo Juan Senn, no es sólo la ciudad la que se beneficia, es toda la región, si pensamos el área metropolitana


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

claramente las dependencias judiciales van a aportar en derechos para toda la región. Son para los tres poderes del estado si, el estado local, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, los tres poderes del estado se ven beneficiados. Se va a cumplir con una demanda histórica, hay hasta un proyecto del concejo de hacerlo en el predio que tenemos al lado del edificio municipal, en el playón municipal precisamente. Claro que es una oportunidad, si tenemos el proyecto armado hace muchos años, hoy lo vemos un poco más cercano a tener nuestra casa propia. Y por otro lado también quiero aportar como dijo Juan, toda obra pública que el gobernador Omar Perotti ha anunciado tuvo su respaldo presupuestario, no se ha anunciado una obra sin tener la certeza de que esa obra iba a avanzar aún entendiendo las dificultades financieras. Acá no se está anunciando la obra, se está anunciando que a partir de la donación del predio vamos a construir entre todas las partes un proyecto de demanda de todas las partes cuales son las necesidades y en función de eso generar el proyecto. Así que como dije creo que es una oportunidad histórica que no la debemos desaprovechar. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que en un análisis de lo que se va a construir y en el acto que deberíamos llevar adelante en una donación de un terreno sumamente importante, sumamente valioso que, es más, me animaría a decir uno de los terrenos más valiosos que tiene la ciudad. Desde la mirada no sólo económica sino también de su ubicación porque va a ser uno de, es el portal de uno de los ingresos a nuestra ciudad, nos parece interesante ir resolviendo varias cosas no, que yo las dividía en tres grandes grupos. Uno es resolver su enclave urbano que es un tema, otro tema es lo que tiene que ver con el valor de las tierras y lo que tiene que ver con lo que comúnmente se denomina banco de tierras municipales no, cuanto escasea la tierra cuando las ciudades y una es la nuestra, crecen y como por otro lado debemos tener el documento contractual, debe ser lo más claro posible, lo más certero posible, pero sobre todas las cosas, dándole la garantía a cada vecino

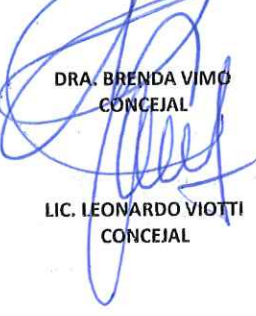
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de la ciudad y a todos los rafaelinis que ese predio se utilice como corresponde y se hagan las obras o termine siendo destinatario del fin por el cual se pretende una donación. La verdad que en nuestro bloque nos surgen dudas que no tienen que ver, y es muy clara la exposición tanto del concejal Senn como del doctor Racca, creo que no tenemos, las dudas no son desde el tipo de vista institucional, que veo que por ahí lo que nos queda en el tintero, en el borrador es unas cuestiones que tienen que ver más con la parte técnica y reglamentaria para que no cometamos ciertos errores que hasta superan nuestro nivel de toma de decisión política, tiene que ver con una cuestión de inscripción, una cuestión de redacción y que la verdad no estamos seguros de que estén redactados correctamente. Entonces por eso señor presidente en virtud de ello y coincidiendo plenamente en la mirada que, y me sumo a las palabras del doctor Racca, es una oportunidad y lo tenemos claro, es una oportunidad de crecer. Seguramente pasado el tiempo muchos recordarán este momento que fue el inicio de un gran edificio, probablemente va a ser y ojalá sea uno de los edificios emblemáticos de la ciudad y lo estamos gestando en este momento, entonces me parece que tenemos que ser lo más serios posible, lo más cautos posible porque nosotros abalamos con nuestras firmas la voluntad de muchos vecinos. Entonces me parece que tenemos que darle la garantía, sobre todo el tipo, vuelvo a reiterar, administrativo, que las cosas se hagan como corresponde. Por ahí la política también, en esto tengo otra, en lo personal, otra mirada, no siempre todo lo que se propone sale bien, por eso también los políticos somos muy criticados socialmente. Entonces no es una garantía decir que se va a hacer, creo que en este caso pasa a ser más un acto administrativo donde tenemos que dejar plasmado en un papel todos los requerimientos y todas las facultades que tienen las distintas dependencias en el uso de cada uno de los suelos. Por eso lo que proponemos es que vuelva a comisión para poder evaluarse y modificar algunas cuestiones porque la verdad que no, no es, no tenemos la intención de no votarlo para que se caiga el proyecto porque es un proyecto que nos interesa. Por eso nuestra propuesta señor presidente es pasarlo a comisión, aclarar estos puntos que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

nos generan dudas técnicas y volverlo a traer al recinto para su votación. Muchísimas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, tenemos una moción de pase a comisión apoyada. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Abonar lo que el frente, si bien estamos trabajando en conjunto con todos los concejales de la oposición, en lo que dijo Ceferino, este pase a comisión también no tiene que ver con el hecho de desaprovechar esta oportunidad, al contrario, sino con asegurar algunas cuestiones. Me tocó votar un proyecto, creo que fue el loteo más grande de la historia de la ciudad que fue el tema de, o el desarrollo urbano más importante de la historia que fue el tema de la, del canje por los terrenos de la UNRAF y el loteo posterior, no es cierto, y eso tuvo todo un estudio, todo un trabajo posterior que hicimos con el colegio de arquitectos inclusive y tuvo todo un, fue un voto a conciencia no, y estudiado y muy estudiado, y creo, creo que hoy no nos equivocamos. Me tocó oponerme, estoy hablando de grandes proyectos no, al tema de la construcción de una estación de servicio que con el concejal Vioti llevamos adelante esa posición y estoy convencido cien por ciento que no nos equivocamos. No me tocó, no me tocó, estoy hablando de grandes desarrollos, si bien acá pasan grandes proyectos, pero estoy hablando de grandes desarrollos que fueron pocos, digamos requirieron consultas y de interconsultas. No me tocó ser responsable de la votación de lo que pasó con la Recova Ripamonti que fue casualmente uno de los culpables el actual gobernador, de que eso esté así también en conjunción con el empresario de, que estaba ahí como dueño. Eso fue el poder de turno, el poder que llamó el intendente municipal que hoy gobierna la provincia, no me tocó votar eso. No me tocó votar Chascona, para decirlo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



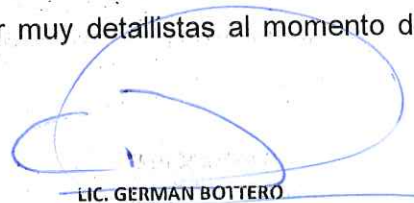
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

entre comillas, otro desastre entre lo público y privado, donde había que hacer un kiosco hicieron un boliche que mejor que Puerto Madero está, bueno, no me tocó. Entonces ahora lo único que le pido a los concejales oficialistas, por ellos también, que no nos equivoquemos. Hay algunas cuestiones que tienen que ver con la técnica como decía Ceferino, y que, si nosotros lo votamos, así como está vamos a incurrir en un error el que se va a poder lamentar en el futuro. Entonces lo que queremos es agregar algunas cuestiones que tienen que ver con un reaseguro para que esto se cumpla, para que esto llegue a buen puerto y que eso es por el cual nosotros tenemos que velar, después pueden pasar cosas que acepto puede que no podamos prever, bueno, estamos tratando de prever todo lo posible y eso es el tiempo que por ahí estamos solicitando. Pero obviamente que entendemos que hay un servicio de justicia que necesita un lugar, que la municipalidad necesita un lugar, que nosotros necesitamos un lugar, y que son múltiples los beneficios que hay y que digamos haya una decisión política de llevar esto adelante es muy positivo para todas estas partes como se dijo que están incluidas aquí. Estamos tratando de que todos los que estamos acá podamos votar el mejor instrumento posible. Nada más eso, nada más eso, y eso es lo que queremos, estoy ahí coincidiendo y apoyando lo que dijo Ceferino. Por eso no pretendemos cerrar algunas cuestiones y ver si podemos avanzar la semana que viene. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: Esta donación tenemos que hacerla con mucha responsabilidad, por lo cual creo yo que una semana ante una obra planteada por la propia ordenanza a diez años, no va a cambiar. Si esa semana nos permite encontrar la redacción correcta para que nos dé la mayor seguridad jurídica de que la obra va a llegar tal cual nosotros la pensamos, creo que hay que tomarse el tiempo suficiente para que salga tal cual todos lo deseamos. Porque muchas cosas que a veces quedan en palabras después no se terminan contemplando, no se terminan consolidando tal cual. Hay que ser muy detallistas al momento de



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

redactar una norma sobre todo cuando hablamos de una planificación a diez años que es lo que establece la ordenanza, máximo de diez años para la concreción del proyecto. Porque en estos diez años van a pasar otros gobernadores, van a pasar otros intendentes, van a pasar otros concejales, y se tiene que seguir respetando el espíritu con el cual nosotros vamos a estar donando este terreno para que realmente termine consolidándose en el lugar lo que todos queremos que se consolide, estos edificios importantísimos para la justicia, para la ciudad, para el concejo. La redacción requiere del asesoramiento de personas específicas para evitar que a futuro la norma sea mal interpretada por lo cual nosotros estamos trabajando con profesionales que nos están ayudando a darle un mejor detalle a esta ordenanza que ha llegado bastante pobre en principio al concejo, se fue nutriendo, pero todavía le falta. E insisto una semana más sobre una obra que se habla de un plazo de diez años no hace la diferencia, lo importante y la diferencia la vamos a hacer votando una ordenanza completa, detallada, segura y no se trata de un partido político u otro partido político o los deseos del gobernador que está apurado porque esto se done, se trata de reasegurarle a los vecinos de Rafaela que uno de los bienes más importantes del municipio y también de los vecinos va a estar destinado a algo que realmente va a ser lo que todos decimos que va a ser. Así que el pedido es para que todos votemos este pase a comisión, Juan dijo que la negociación ha finalizado, la negociación no ha finalizado, estamos terminando de redactar una ordenanza más completa, más concreta, más detallada, más segura, eso es lo que necesitamos para votarlo realmente, como dijo el concejal Mársico, todos convencidos. Todos tenemos que votarlo convencidos, es una obra importante, lo hemos dicho en distintos lados, es necesario que en ese lugar que es un terreno muy importante, sub utilizado, se pueda explotar el potencial que tiene y que mejor que hacerlo con estos edificios y estas locaciones necesarias para los tres niveles de gobierno. También el municipio tendrá que tener un plan a corto plazo para re ubicar la actividad que hoy se realiza en el predio de la flor, todavía no hay un plan, no se nos informó, se nos dijo que tal vez

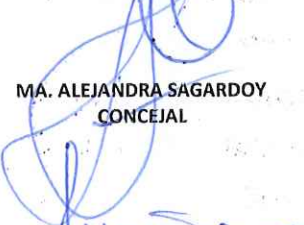
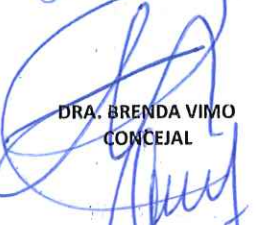
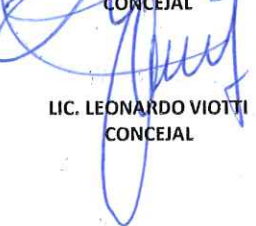
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENI
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

podía irse a rendir el carnet de conducir y las pruebas al circuito de Rafaela, al autódromo, pero todavía no hay un plan concreto, no nos mostraron. Eso también tiene que avanzar de la mano porque una de las cosas que vamos a solicitar sin dudas es que la obra, las tres obras, los tres edificios avancen de la mano, en conjunto y de manera rápida, no que se valla pateando la pelota para el gobernador que sigue, para el que sigue, para el que sigue. Estamos interesados en que vuelva a Rafaela lo que nos están prometiendo que va a volver de manera rápida y concreta, por eso la redacción de la norma tiene que ser específica y detallada para asegurarnos de que se va a dar de esa manera. Tomémonos unos días más, hagamos las cosas bien, seamos ordenados, no hagamos las cosas apurados que si hacemos una buena ordenanza vamos a tener mejores resultados. Gracias señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO**, solicita la palabra y expresa: Bla, bla, bla, bla, bla, escucho. Seis de marzo de este año, seis de marzo, una firma en un acta. Esa firma no es de usted presidente, es de nosotros diez, que nos comprometemos a hacer un proyecto. Es de nosotros diez que decimos sí a hacer algo, seis de marzo, siete meses y catorce días llevamos, que nos comprometimos todos eh, todos. Escuchamos, desde este concejo, desde este concejo siempre, es como siempre el mismo disco no. Desde este concejo tenemos una responsabilidad y también desde este concejo vivimos diciendo, no queremos ser apéndice del ejecutivo, pero queremos que el ejecutivo haga la ordenanza, haga el proyecto, nos traiga, nos diga cómo hacerlo y nosotros sentados decimos si o si no. Si estamos tan comprometidos en que esto suceda porque sabemos que es bueno para la ciudad, queremos pero que lo haga el fiscal, que lo haga el abogado, que lo haga, que lo haga, no discúlpenme, el día que firmamos el compromiso es nuestra responsabilidad, o estoy equivocada, señor.... ¡Bien! Reclamamos desde este concejo, siempre reclamamos justicia, optimizar, agilizar, desde este concejo siempre, es la frase del millón. Desde este concejo hace siete meses y catorce días que tenemos la posibilidad de darle a la ciudad una justicia más óptima,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

dejar de alquilar. Hay no, pero desde este concejo queremos resguardar, queremos, loco seamos responsables, hace quince días alguien dijo que este concejo no tenía huevos, y sabe que señor presidente, tiene razón. Esto es político, esto no estamos pensando en los rafaelinos, dejemos de hablar al pedo. Si queremos que esto suceda, si realmente creemos que esto es bueno hace siete meses y catorce días que estaríamos todos, los diez asesorándonos y no esperando que el fiscal traiga lo que nosotros queremos que diga. Hace siete meses que primero no queríamos ir al predio de la flor, queríamos ir a tribunales porque era muy lejos allá y tribunales era más cerca, era más lindo, era mejor. Después de eso no, queremos saber cuántos metros cuadrados, queremos saber cuántos metros cuadrados, no, no, no, si es menos, si, es más, cuánto vale el metro, bien, metros cuadrados. No, queremos saber la disposición, que si da al norte, que si da al sur, que si.... Queremos el tema de estacionamiento, está bien, acompañamos no desde el bloque, acompañamos o no acompañamos, si si, estacionamiento, donde estaciono, porque si, porque no, porque po pa pa, bien, estacionamiento. No, queremos impacto ambiental, queremos impacto ambiental, está bien impacto ambiental, si, impacto ambiental, tenemos impacto, no. ¿Ahora que queremos saber? Que luz va a tener el foco de la esquina norte y si va a dar al sur, al norte o a Dejemos de joder, dejemos de joder, siete meses y catorce días, ninguno de los diez que está diciendo que este concejo quiere que suceda pero que no está bien redactado tuvo la posibilidad en sus equipos técnicos de buscar a alguien que diga cómo es lo mejor y proponerlo y darle para adelante, siete meses y catorce días. Siete meses y catorce días y después decimos que queremos ser serios y cautos, hace siete meses y catorce días que estamos trabajando para esto y la responsabilidad es nuestra sola del bloque, encontrar todo, hicimos todo lo que podíamos y seguimos acompañando y esperando. Pero ahora no, una semana más, una semana más no es nada, no, no es nada una semana más en siete meses y catorce días, siete meses y veintiuno es lo mismo o no. Me parece que, el señor Viotti siempre dice que tirarle la pelota al ejecutivo, la pelota la tiene el ejecutivo, la pelota la

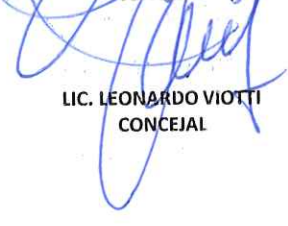
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tiene el ejecutivo, no estamos acá para tirar pelotas eh, tenemos que agarrarla y meter el gol. No sé, me parece que este concejo siempre debe demostrar que es responsable y hace siete meses y catorce días que estamos tirando la pelota de un lado para el otro, esto no es una cancha de ping pong eh, nosotros estamos acá sentados para hacer lo que creemos que es lo mejor para la gente que representamos. Si creemos que esto no es lo mejor, huevo y dígalos, si creemos que es lo mejor busque un asesor y redáctelo. Gracias señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, solicita la palabra y expresa: Bueno, justamente como es un tema recontra importante y estamos hablando de muchos tiempos, de siete meses y de catorce días que creo que es así desde la presentación, pero no estoy de acuerdo con la concejala Brenda Vimo, no es parte solamente de este concejo, de estos siete meses y catorce días sino que cuando se presentó acá creo que fue en abril o mayo que para que digamos, lo votemos, no tenía ningún avance de nada por parte del ejecutivo, estoy hablando y de la provincia. Nada, cero avances, completamente porque estamos hablando hace tres o cuatro desde esa fecha y hasta ahora, estamos hablando con el ejecutivo y entre nosotros y no pudimos lograr nada y le digo después de esos siete meses, seguimos sin prácticamente nada por eso pido, como el debate es más serio y creo que debe ser más amplio, pido que se acepte la, se pase digamos para que el debate sea libre.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, hay una moción para que el debate sea libre. Lo voy a poner a consideración. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, el debate es libre, el cuerpo se constituye en comisión. ¿Quién quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, en realidad sí, se formó un acta. Hay muchas cosas que, algunas la concejala Vimo podríamos decir que tiene razón, pero hay particularidades sobre eso y es bueno que lo digamos también aquí porque lo hemos charlado por ahí en alguna reunión cerrada y nada que fuera, digamos no se pueda decir públicamente pero también yo creo que no, hemos hablado que ese acta compromiso que hubo que firmar a mí me avisaron, me avisó Germán que el jefe de Gabinete le había manifestado que venían los poderes provinciales y que había que firmar un acta compromiso, la noche anterior a la mañana que estaban, digamos, o sea, no hubo posibilidad de ningún tipo de análisis y la idea era apoyar esto así que digamos es, no es, esa fecha, ese compromiso es un compromiso de todos pero que en realidad, como lo digo, fue entre gallos y medianoche, y la verdad que como el proyecto no es malo, es bueno, porque no lo íbamos a suscribir, o sea porque no íbamos a firmar el acta, si el proyecto si uno lo mira desde el planteo inicial todos concordamos y por eso le dijimos a Germán, vamos a apoyar el acta compromiso. Así que eso fue lo que sucedió, o sea, pero no hubo posibilidad de decir che nos reunimos para, fueron diez de la noche, a la mañana era el lunes, era una, era la firma, el acto con la firma del acta, el acto con la firma del acta. Pero digamos, como no era vinculante, insisto la idea y la inversión y la predisposición

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del gobierno provincial es muy buena. Ahora bien, pero así fue cómo sucedieron los hechos, después el tema del tiempo que pasó, cuando nosotros les pedimos especificidades pasó bastante tiempo hasta que empecemos a hablar, cuando le dijimos al intendente, nos reunimos en el despacho del intendente y no, el quedó en traerlas, el quedó en a ver, como podíamos avanzar con algunas cuestiones y no y ahí hubo una demora que en realidad no fue nuestra. Porque él había tomado el compromiso de avanzar en algunas especificidades técnicas, si el intendente nos hubiera dicho, a ver, como dijo Brenda recién, ustedes concejales yo no se las voy a dar, arréglense, pero no nos dijo eso el intendente, lo cual, a ver, de última no hubiera estado mal. Ustedes quieren que, porque en esto yo, en esto comparto el fondo del asunto yo, nosotros somos concejales, no tenemos áreas técnicas pero tenemos presupuesto para contratar asesores, o sea a ver, presupuesto digo, asesores para una cuestión en particular o que nos asesoren gratuitamente, pero digamos tenemos forma, en eso sí, tenemos forma de generar algo, no es algo como el estado, la estructura que tiene el estado municipal pero podemos contratar una persona a dos para hacer ese trabajo podemos, como de hecho hemos hecho, hemos contratado un abogado para un dictamen en su momento, no tenemos personal permanente pero sí podemos hacerlo yo no digo que no pero el compromiso del intendente fue otro en este caso. Él dijo, nosotros le planteamos una serie de inquietudes y él asumió la responsabilidad de cubrir esas necesidades. Y ahí hubo una gran demora también, entonces por eso quiero hacer hincapié en esto que también se tenga en cuenta esa demora que hubo, y después con respecto a la valentía o no para, creo que se yo, que siempre hemos estado apoyando las decisiones del ejecutivo, algunas con errores, pero hemos estado acompañando la gestión. Eso no hay dudas y hemos estado cumpliendo con nuestro trabajo. Aquí se presentaron estas situaciones, estas aristas de compromisos que el intendente después terminó no resolviendo, de digamos un acta que fue entre el día y la noche, entre la noche y el día, bueno pasaron esas cosas también y es bueno tenerlas en cuenta. Y después hay cuestiones que tienen que ver

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOYTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

con la responsabilidad de todos, porque yo pregunto, por ejemplo, que pasa, que, según el instrumento, pero esto surgió y está bueno que lo incorporemos, que suceda si mañana, le estamos dando un bien a la provincia para construir un edificio y vamos a pasar de ser propietarios a inquilinos nosotros. Eso es lo que estamos planteando, está bien puedo tomar de que lo hubiéramos podido hacer antes, bueno surgió ahora, surgió ahora pero no hay malas intenciones concejales oficialistas. Pero yo les pregunto ustedes van a votar algo donde nosotros de propietarios vamos a ser inquilinos, vamos a pasar a ser inquilinos, bueno entonces tenemos que resguardar esas cosas, esa es la idea, que pasa si no cumple el cargo, podemos accionar por el cargo pero no podemos volver la ordenanza atrás, entonces tendría que haber esa cláusula, a ver, y en eso Juan concuerdo, es responsabilidad de todos mirar esto, yo no te voy a decir que no pero bueno le pedimos el tiempo para, entonces no es para que reaccionen de esa manera. No, no, en serio, sobre todo la concejala Brenda que estamos, no es para reaccionar de esa manera, es eso lo que estamos pidiendo, pero no hay malas intenciones, acá se lo reiteramos varias veces, queremos asegurarlo, pero por ustedes también concejales, porque yo la verdad que si después nos equivocamos en algo que no pudimos ver seremos responsables, pero no quiero que pase lo que pasó en otras oportunidades con otro concejo, no que yo integré. que hoy están arrastrando las culpas. Eso es lo que tratamos de evitar, es eso señor presidente. Por eso le pedimos que vamos a resolverlo la situación, pero no es falta de valentía ni, y hubo demoras que no son imputables a nosotros también, a ninguno de los que estamos acá no. Nada más.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, solicita la palabra y expresa: Bueno, esto se presentó en marzo, abril o mayo, donde usted firmó por todos nosotros como dice la concejala Vimo el acta acuerdo, creo que abril o mayo se presentó la ordenanza que de parte del ejecutivo para que nosotros los votáramos, no la votamos en ese momento porque no teníamos nada en claro, muchas cosas en claro, son como las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN ROTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que casi seguimos teniendo todavía ahora. En ese momento me acuerdo, le dijimos que cuando esté presentada, digamos más cosas, que tengamos más avales para poder decir que sí, íbamos a tratarlo de nuevo y votarlo, mínimo pasaron cuatro meses, no quiero exagerar de eso pero estoy casi convencido, desde esa fecha que se presentó que dijimos que no, hasta hace sesenta días debe hacer que tuvimos con el intendente, con el Centro Comercial Industrial por el tema de la donación de Lario, la donación, el traslado del frigorífico Rafaela, ahí en ese planteo ahí cuando terminó esa parte se nos planteó de parte del intendente, no digo de parte del intendente, creo que fue de parte de Diego Martino que había algunos avances. En ese momento lo dijimos con el concejal Ceferino Mondino después cuando lo tratamos acá que el intendente demostró que no estaba al tanto de todas estas cosas que estamos hablando porque varias, tuvo varias dudas de las preguntas que le preguntamos, que le dijimos y ni siquiera nos demostró dudas con respecto a esto. Si el intendente tenía dudas con respecto a esto porque habían presentado entonces proyectos, entonces no estaban bien claros los proyectos. Entonces después de ahí, sí de esos dos meses ahí si coincido con la concejala Brenda Vimo que tendríamos que haber avanzado un poco más, ellos lo fueron haciendo, nosotros fuimos tomándonos su tiempo, pueden ser que fueron más largos si, puede ser pero máximo dos meses que estamos hablando seriamente de este proyecto, no como que se quiso presentar en su momento para que donáramos algo que es lo máspreciado que tenemos, en valores en pesos estoy hablando o en dólares y que nos reprochen después a nosotros o a los concejales que estén o al intendente que esté que no que demoró diez años, que no se hizo prácticamente nada o no se cumplieron con la , como fue pasando con la ruta treinta y cuatro, con el hospital y con muchísimas cosas más importantes, no hablo que esté mal de parte de la intendencia sino de la parte política en general. Por lo mal visto que somos afuera y con muchísimas razones por parte de la gente. Fijense, el concejal Mársico dijo de la Recova, no sé cuántos años hace que está eso ahí y sigue estando. Los tiempos de la política no son los tiempos que la gente quiere para que se hagan


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

los arreglos, un ejemplo más chiquito, la remodelación del centro, habló de los tiempos en las ejecuciones de las obras, la remodelación del centro cada cuarenta días iba a ser una cuadra, noviembre del año pasado, va a cumplir un año ahora no terminaron de ejecutarlo. Entonces si para hacer una remodelación en un cantero del centro le pusieron, no terminaron todavía en un año, imaginémonos para hacer este edificio acá cuanto puede demorar la parte política, no estoy hablando de la intendencia estoy hablando de la parte política en demorar en hacer las cosas, entonces yo creo que tomarnos seriamente como corresponde una semana más no va a influir en nada. Una de las cosas es por ejemplo ayer tratándolo seriamente entre nosotros seis el grupo opositor descubrimos, por ejemplo, descubrimos a lo mejor para ustedes no hay, es insignificante, pero vamos a donar algo a la provincia y vamos a estar en un terreno de la provincia con dependencias municipales y del concejo en algo que lo clavado y lo plantado sino cambiaron las leyes es del que es dueño del terreno. Así que tenemos un terreno, lo vamos a donar y después no vamos a ser nosotros propios de nuestro propio terreno. Bueno a ver, yo tengo un terreno hoy y Brenda quieres hacer algo, vení Brenda colócalo, ponelo total no te hagas problema que es tuyo, un año, dos, tres, cinco, diez o veinte no, la justicia va a fallar de que es mío todo lo plantado. Entonces eso para poner un ejemplo, estamos trabajando seriamente, creo que de ahora en adelante tenemos que seguir trabajando mucho más seriamente en conjunto, en conjunto hablo de todos que creo que en eso va a ayudar mucho a los habitantes de la ciudad y principalmente a nosotros como cuerpo y va a dar certezas a los que están afuera que quieren que nosotros hagamos las cosas mejor de lo que las estamos haciendo. Nada más señor presidente por ahora.

La concejala **BRENDA VIMO**, solicita la palabra y expresa: Primero quiero pedir disculpas porque me confundí, no fue el seis de marzo la firma sino fue el siete así que son siete meses y trece días, y nada quisiera que quede bien en claro que después de siete meses y doce días porque recién ayer analizaron que esto iba a pasar, o sea

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁBICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

recién ayer se habló seriamente del tema porque esto es algo que si hace siete meses y trece días lo habríamos estado analizando habría salido antes. Bueno, gracias señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, solicita la palabra y expresa: La verdad que parece que re leer muchas veces un proyecto de ordenanza que tiene errores está mal, pedir la corrección y usar la técnica legislativa está mal, yo eso no lo comparto para nada. Hemos pedido reuniones al ejecutivo y también el ejecutivo no tiene ningún proyecto, no tiene nada y creo que el bloque oficialista también lo escuchó aun cuando la justicia según el concejal Senn tiene un equipo técnico que hizo otros edificios en la provincia o sea, y también va a usar las palabras del concejal Juan justamente para una obra histórica y trascendental para la ciudad y creo que nosotros hemos sido siempre responsables en este concejo y lo que nos sobra son justamente huevos y ovarios para aprobar todas las obras aún en tiempo record. Hemos acompañado al ejecutivo más allá de quien gobierne la provincia, el intendente cuando nos pide cada herramienta, ordenanzas de emergencia, porque esa es nuestra responsabilidad y para eso estamos en las bancas y no representamos a los partidos políticos cuando estamos sentados acá, representamos a los vecinos y creo que tomarse con responsabilidad, seriedad y ver que hay errores y que no nos convencía la ordenanza y no nos reunimos un solo día como dice la concejal Brenda Vimo, hace bastante que nos venimos reuniendo y trabajando sobre esta ordenanza y tratando de que salga porque si en algo estamos todos de acuerdo es en ceder el terreno y que realmente se lleve adelante la obra que pide el ministerio de justicia, junto con la municipalidad y que este concejo viene solicitando de hace muchísimo tiempo, el problema es que el concejo tampoco tiene presupuesto para llevar adelante una obra de esa dimensión. Así que bienvenido sea, tampoco sabíamos de donde salía la plata para la construcción de esta obra y queríamos también estar, salvar todas las dudas que incluso se las preguntamos al concejal Juan Senn, donde estaba el presupuesto para


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

llevar adelante esta obra. Una obra que va a demorar diez años y muchos de nosotros no vamos a estar acá y tenemos que ser serios, tenemos que ser serios, responsables, eso es responsabilidad, diez años para llevar una obra que no sé si se va a hacer y que dudas hay y comparto con el concejal Mársico que también se cometieron muchos errores en concejos anteriores y que no debemos volver a cometerlos. Cada decisión que tomamos involucramos a toda la ciudad, no somos nosotros, así que en eso comparto que vuelva a comisión con el compromiso que vamos a votar la ordenanza el jueves que viene, vamos a ceder la obra, pero con las correcciones que se deben hacer en ese proyecto de ordenanza. No estamos para nada en desacuerdo que venga la obra a Rafaela y es verdad yo no soy, soy una de las que no está segura que el concejo vaya a ese lugar y me hago cargo y no es porque queda más cerca tribunales es para que haya menos gastos señor presidente porque se suponía que iban a ir oficinas de tribunales al ministerio de justicia. Ahora no sabemos que oficinas del ministerio de justicia van a funcionar ahí ni que dependencias de la municipalidad van a ir a ese lugar. Así que me parece que a veces hay que ser un poquito respetuoso de cómo piensan los demás porque eso es la democracia y la democracia es dialogar, consensuar y a veces disentir también porque así es como vamos madurando también políticamente y va creciendo la democracia así que seamos respetuosos de todos si no pensamos iguales. Nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, creo que, no creo estoy convencido que este tipo de proyectos debe salir con el cien por ciento del consenso no, y un hecho histórico va a ser para la ciudad y me parece que bueno deberíamos hacer todos, el esfuerzo para que demos a la gente, a los vecinos una madurez política. Lamentablemente, vuelvo a repetir, y tenemos que hacernos cargo, la clase política carecemos de una total desconfianza. No, perdón me corrijo, tenemos una desconfianza plena en la sociedad eso tenemos que hacernos cargo, tenemos que asumirlo y creo que el desafío, el desafío que tenemos por delante es

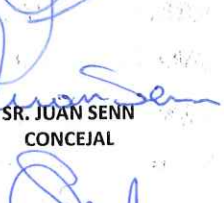
SR. FRANCO ANTONIO SERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

volverle a demostrar a la gente que hay muchos dirigentes que hacemos política que queremos cambiar esa imagen y que no lo hacemos acá desde el recinto, lo hacemos desde la experiencia, lo hacemos desde la gestión, lo hacemos desde el día a día cada uno desde nuestros ámbitos privados con el compromiso que tenemos institucionalmente y socialmente. Entonces me parece que este planteo se hizo anteriormente en reunión de comisión y esto ya se lo habíamos dicho y se lo pedimos al concejal Senn que lo deje en comisión para evaluarlo y sinceramente lo digo, sinceramente, pero con mucho respeto vi la misma actitud hasta un poco caprichosa tanto en el recinto como en la reunión que tuvimos con el intendente, lo vamos a presentar igual. Nosotros se lo habíamos adelantado en comisión que esto iba a tener una falencia y no se trata de una cuestión de tener valentía si, como se nombró porque creo que podemos tener valentía pero también tenemos que hacernos cargo de lo que decimos y los que asumimos el rol político tenemos que hacernos cargo y si no nos gusta la política tenemos que alejarnos, si, pero eso, eso implica que no por ser valiente no seamos inteligentes no, porque las batallas y los verdaderos logros y éxitos los logran las personas que tienen sobre todo las ideas claras y son sumamente inteligentes. Yo siempre trato de ver la política y evaluarla desde el sentido común que lo haría cualquier ciudadano, la evaluaría y me pongo en el lugar que si esta manzana de terreno, este terreno sea mío, sea propio entendiendo también una mirada que si sería privado y quisiera poner una empresa tendría que pasar un montón de inspecciones, presentar proyectos, diagnósticos, impacto ambiental, un montón de requisitos que le estamos pidiendo al privado y creo que en este caso no ocurre. Un mínimo negocio, hoy en la ciudad de Rafaela instalamos un almacén y tenemos que tener esto, tenemos que tener lo otro y es una dificultad. Entonces me parece que acá los tiempos se dilataron también porque el ejecutivo y coincido un acta aprobado entre gallos y medianoche como ocurre comúnmente, distintas acciones se hacen así a lo rápido a los ponchazos. Entonces me parece que en este caso lo que estamos pidiendo es nada más seriedad y un poquito de tiempo y sentido común en el análisis


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

para tomar las decisiones como lo haríamos en la forma privada. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Mondino. Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejales, yo primero voy a cerrar el debate libre entonces, si nadie más va a hacer uso de la palabra el cuerpo ya no está más constituido en comisión. Tengo por reglamento la, hay una moción de un pase a comisión que voy a tener que someter a votación en caso de que no sea aprobado el pase a comisión seguirá el tratamiento de la norma. Está para votación el pase a comisión del presente proyecto.

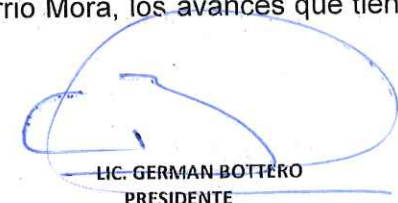
El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Porque claramente no vamos a apoyar la vuelta a comisión del proyecto. Quiero nombrar varias cuestiones para que se entienda porque la negativa de parte de nuestro bloque que no va a acompañar la moción. Voy a ir por parte, primero a lo que hizo referencia el concejal Mársico del proyecto de los públicos privados de lo que a él también le tocó votar y de lo que no le tocó votar que no es necesario que lo diga porque también confiamos y creemos no de su honor que jamás votaría algo en contra de los intereses de la ciudad. Pero los dos ejemplos que dio fueron exactamente los dos ejemplos que nada tienen que ver con lo que estamos por votar acá, porque lo de acá es público, público. Acá el estado le cede al estado, los otros dos ejemplos que dio era articulación pública privado así que nada tiene que ver una cosa con la otra. Lo otro es que hemos sido lo suficientemente claros mientras tratamos el proyecto en comisión y estuvimos siempre abiertos a las modificaciones para mejorar que sea una

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÓNICO
CONCEJAL
PROF. CEFERING MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

norma consensuada por eso consideramos que la instancia está agotada porque no llegó esa modificación, esa mejora que bienvenida sea por parte del resto de la oposición, que entendemos la prudencia con la cual pretenden actuar pero no está el texto mejorado y todo lo que hemos incorporado en el cargo fue lo que se fue pidiendo en distintas reuniones de comisiones que celebramos que así sea. Celebramos que hayan pedido esas incorporaciones, el concejal Viotti hizo una moción pero hizo un comentario de una semana más con respecto al tratamiento, nosotros tomamos la palabra, no vamos a acompañar que vuelva, no tenemos los votos porque claramente somos cuatro nomás, la oposición si los tiene pero vamos a tomar la palabra porque el lunes que viene le vamos a dar despacho nuevamente nosotros a la ordenanza y ojalá que el lunes tengamos las modificaciones que mejoren el proyecto y que podamos votar la mejor ordenanza posible, un poquitito ahora el concejal Destéfani hacía ejemplo de algunas obras que han tenido cierta demora por distintas cuestiones, ya sean sanitarias, económicas en la ciudad, pero Rafaela no es únicamente la obra de los canteros no, es la obra del entubado de calle Tucumán, son las cloacas en cinco barrios de la ciudad es el acueducto anunciaron innumerables veces que llegó a la ciudad, son ciclo vías, ciclo carriles, iluminaciones, treinta millones de pesos al plan incluir para iluminación y recambio a luminarias led, la autopista treinta y cuatro, muchas cuadras de pavimento, los canteros también están incluidos con el Argentina hace, plazas que también llegaron fondos con el programa incluir que son veinte millones de pesos, la obra Luis Fanti que se está haciendo en el sector oeste de la ciudad, los avances del nuevo hospital y licitación por la totalidad de la obra por tres mil seiscientos millones de pesos. Los trescientos quince lotes en el sector norte de la ciudad para dar una solución habitacional a las siete mil personas que lo están pidiendo, las doscientas diecinueve viviendas también en el sector norte de la ciudad que es el terreno más la vivienda con fondos provinciales, los cuarenta y ocho departamentos en el barrio San José, que también se van a entregar con llave en mano, fondos nacionales. Diez viviendas en el barrio Mora, los avances que tiene la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

UNRAF, si la educación no es importante, cede universitaria, la ruta setenta, la repavimentación con todo lo que eso representa el ingreso a la ciudad, el entubado del canal sur que ese también se lo ha pedido, cámaras de seguridad en la ciudad y en el área industrial, el centro metropolitano La Estación, bueno podría seguir mucho más y también la expropiación de la recova Riparonti que fue por ley y que la provincia ha abonado los fondos para que pase a ser de dominio público. Por eso también es importante nombrarlo y decir que Rafaela está planificada de acá a los próximos cincuenta años y ayer hemos tenido una reunión, antes de ayer también para seguir planificando esa ciudad. No vamos a acompañar, mi voto va a ser negativo al igual que el bloque por eso es una decisión unánime que venimos teniendo, pero ojalá en buena hora lleguen las propuestas de modificación del articulado para que votemos una norma consensuada y que sea la mejor para la ciudad. Nuestro compromiso es que cedamos el predio de la flor al gobierno provincial, que se construyan las dependencias del poder judicial, que se construya el concejo municipal y que se construyan las dependencias del poder ejecutivo municipal. Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, negativo". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. En el año 2.009 el ex gobernador Binner solicitó al entonces intendente de Rafaela Omar Perotti el predio para realizar una obra muy importante para la provincia y para la ciudad. También tenía un montón de beneficios y justificaciones positivas. El entonces intendente le solicitó al gobernador Binner un proyecto técnico específico con un profesional específico, la generación de una maqueta, un acto en donde se presentó la maqueta, finalmente le termina pidiendo que la provincia abone en efectivo el valor del terreno. En ese momento la provincia había recibido decenas de terrenos de parte de otros gobiernos municipales para realizar distintas obras. Ahora el entonces intendente, hoy gobernador en el rol de gobernador solicita que se le pase el terreno a la provincia sin ninguna de todas esas especificaciones que había pedido en su momento cuando era intendente. Entonces

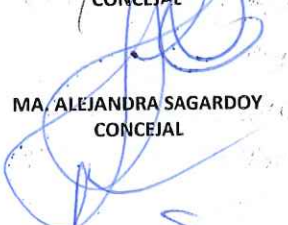
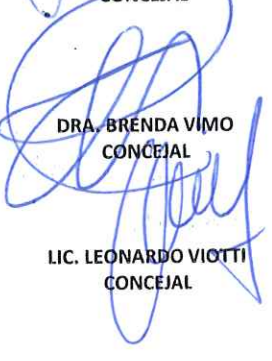
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

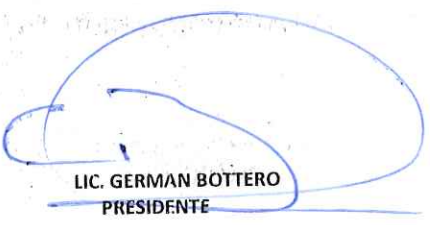
Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que vara tenemos, cuál es la medida si, hay que votarlo a ciegas, hay que donarlo a ciegas y acá hay que congraciarse con el gobernador, de eso se trata, hacer lo que el gobernador nos pide que hagamos, cumplir una orden, no. Se trata de cumplir con lo que tenemos que cumplir que es cuidar los recursos de los rafaelinis y uno de los predios más importantes. Hagamos una ordenanza seria, concreta, que nos dé seguridad a los rafaelinis para una obra importante que todos queremos en la ciudad. Parece que opinar distinto, que tener posturas distintas a algunos no les gusta, típico del kirchnerismo si, nos llevamos puesto todo por delante, votamos cuando queremos, la discusión se termina cuando nosotros queremos, si no votan lo que nosotros queremos son cagones, una falta de respeto tras otra, típico del espacio político que algunos representan muy bien. Nosotros estamos buscando un camino serio, ordenado, responsable, como lo venimos haciendo, este concejo ha dado muestras sobradas de la responsabilidad que tenemos y el respeto que tenemos por las distintas instituciones y niveles de gobierno y esto va a ser una muestra más de ello. Vamos a terminar votando una ordenanza seria, completa, con la mayor seguridad jurídica posible para que lo que dicen que va a llegar finalmente llegue, porque si votábamos la ordenanza tal cual la habían elevado nunca iba a llegar nada porque tenía errores por todos lados., y estamos trabajando con los equipos que nosotros tenemos, que no tenemos un ejecutivo o un montón de profesionales a disposición como tiene el oficialismo. Nosotros lo hacemos con nuestro esfuerzo, pero vamos a terminar votando y generando una ordenanza seria, totalmente diferente a la que recibió este concejo en un principio. Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales no dialoguemos. Concejales, por cinco votos positivos, cuatro votos negativos el asunto "d" vuelve a comisión. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N.º 10200-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Llevar a cabo tareas de control de roedores.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Ahora hay que posicionarse en otro tema que hay que tratar de ubicarnos acá, como es la dinámica legislativa no, pero claro acá señor presidente yo vengo con el reclamo de los vecinos. Osea he recorrido bulevares, hablado con los comerciantes, esencialmente boulevard Hipólito Irigoyen, boulevard Lhemann y boulevard Roca, calles digamos circundantes a esa zona también, digamos arterias circundantes, conexas a estos bulevares, frente también a lo que la recova Ripamonti y la verdad que la situación es muy preocupante con la presencia de los roedores. Los vecinos denuncian la permanente y excesiva presencia de roedores en estos lugares, no quita que no pueda haber en otros también, son las vías por eso lo que se pide también, yo quiero ser sincero, tengo las quejas que vuelco aquí son de estos sectores y la verdad que bueno, cada privado tiene que combatir los roedores desde su lugar, pero la parte, estos roedores son en exceso vistos en el espacio público y no hay ningún programa que se encargue del control como dice acá, monitoreo y control. Lo único que se hace es cuando algún privado va, vecino tiene roedores en su casa le entregan un paquetito de rodenticida que tampoco te explican cómo colocarlo, si existen riesgos también en la manipulación de esto no. Entonces lo que se pide señor presidente es que se generen instancias de control. Estuve hablando con gente especializada en el tema cuando hablamos de bloques parafinados, no es cierto, significa, ya es un veneno que tiene una protección para que dentro de la tierra o en cualquier lugar colocado no se esparza, no se desactive y que los roedores lo comen. Esto se trabaja en las cuevas, adentro, hay todo un trabajo que hacer, pero no le destinan presupuesto señor presidente a eso, y la verdad que es una preocupación para los afectados, quien los ve, quienes van a la plaza, el tema de la zoonosis. Digo bien, la transmisión de enfermedades por parte de los animales al ser

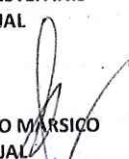
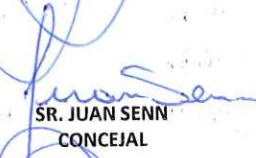
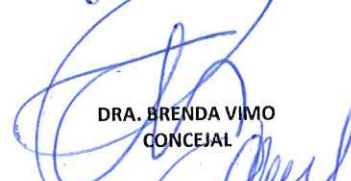
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

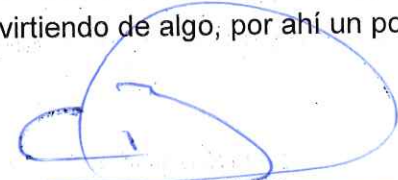
2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

humano. Entonces le pido por favor al responsable del área que se haga cargo de esto, que se haga cargo de llevar acciones concretas en los espacios públicos. Termino señor presidente, no controlan las aves porque todo ha fracasado, sé que no es fácil, controlan a medias el tema de las castraciones estamos en cincuenta, estamos siempre en los treinta y habíamos bajado en una época, no controlan para nada los roedores, no controlan el tránsito porque todo es mucha burla, no controlan las obras privadas. ¿Qué controlan? A ver, señor presidente. ¿Qué controlan? Está todo probado eh, documentado con... ¿Qué controlan? Creo que hay una visión de fondo no, en esto, es dejar hacer y no pagar el costo político de lo que significa todo esto, bueno. Por lo menos, por lo menos controles los roedores que digamos se puede, claro, por lo menos, no controlan nada de lo otro, controlen las ratas, las lauchas, por lo menos eso señor intendente. ¿No las ven, no las ven que andan por todos lados? Claro hay un secretario de salud acá, dos, bueno, viste, o sea, pero ahora tengo que hacer hincapié en lo que está porque parece que ahora el problema se ha agudizado, eso es lo que yo veo. Necesitamos que le presten atención a esto señor presidente, mire, le voy a contar una anécdota de la pandemia: me llamó una vecina, esto es así, que tuvo que desalojar la casa en plena pandemia porque estaba, vivían enfrente, estaban a pocos metros de la recova, tuvieron que desalojar la casa, lo llamé al fiscal, porque claro lo llamé al fiscal para decirle, o sea, a ver, no se podía entrar porque había que tener un oficio porque en ese momento todavía no estaba la expropiación concretada. Hagan algo, es una situación de salud extrema, se tuvo que ir de la casa porque fue invadida por los ratones de enfrente señor presidente, me entiende lo que le quiero decir. A ver, no estoy acá haciendo, diciendo cosas que no son, de hecho, se ocuparon y fueron no, pero era extremo. Si, si, se ocuparon y fueron y se hicieron todo un tratamiento en la Recova, esta gente bueno también se ingresó a la casa para poder ver la situación, pero digo, señor presidente, bueno, pero usted se imagina lo que puede pasar si esto se generaliza más de lo que está y si la población de roedores se expande por toda esta zona. Bueno, yo estoy advirtiendo de algo, por ahí un poco


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

parece que no podría pasar, bueno eso es un riesgo que pase. Ya estamos complicados por eso por lo menos que este concejo, que los concejales oficialistas, que hay gente que conoce la situación, que apoyen esto. Es una señal de que por lo menos nosotros hicimos lo que podíamos, que voy a llamarlos a que vengan a una interpelación acá, a ver miren hasta habría podido agarrar y generar un pliego de preguntas para, pero tratamos de ir por la positiva para que se siempre nos dicen que no. Mira hubiera podido acá sentarlo a Lanzotti y el día, el treinta y uno de octubre, sin embargo no lo pasé a comisión, tengo el apoyo de los concejales oficialistas que saben de esto, lo conocen y hay dos que fueron secretarios, sub secretarios de salud. Así que bueno, para que no vean que la hago más grave la cosa ya de lo que es, o sea, cierro acá espero, espero que se ocupen. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: el cuatro de marzo de 2.020 ingresamos desde este bloque pedido de informes en donde se solicitaba al municipio, la información si posee un mapa de riesgo sanitario o en su defecto si se ha detectado áreas, barrios o lugares en donde existan problemas causados por la presencia de roedores, e informe cuales.

Si se tiene un estimativo de la cantidad de roedores que existen en la ciudad por habitante.

¿Qué acciones se llevan adelante para el control de los roedores por parte del municipio y si existe una campaña de desratización llevada adelante por el municipio? Si existía que detalle la misma.

Si no recuerdo mal esta minuta no fue respondida, es un problema que no sólo está acá en el centro, en frente de la municipalidad en pleno centro, hay reclamos en distintas partes de la ciudad, mucho en barrio Villa Rosas, en barrio Sarmiento, pero en todas partes de la ciudad. Hay un problema real si, y no se está pudiendo resolverlo o no se está queriendo. La decisión política de la que mucho se habla parece que en esto no está, o faltan acciones concretas o falta la decisión de llevarlas adelante. Es

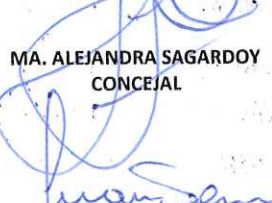
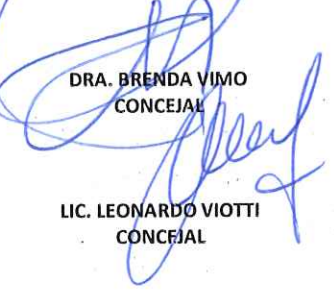
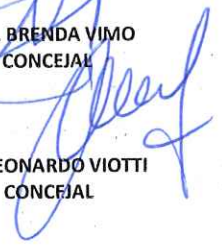
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

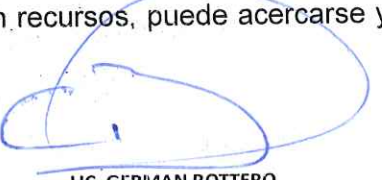
20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

un problema real, es un problema que tienen los vecinos, es un problema que está en distintas partes de la ciudad, creo yo que hay que tomarlo con mayor seriedad, porque no es menor, estamos hablando de salud pública. Ojalá que a través de esta minuta tengamos más suerte que con aquel pedido de informes hace dos años. Espero concejal que tenga más suerte que nosotros, dos años y medio, y realmente el área que corresponde, que tiene a su cargo estas acciones ponga manos a la obra. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: En realidad quiero corregir al concejal Viotti, ya no estoy pidiendo que hacen. ¡Hagan! No, no concejal hay, es un desastre esto, la gente lo denuncia en todos, por lo menos en todos los bulevares y las zonas aledañas. No quiero que me informen más nada ya, ya sucumbimos con los informes, me doy por vencido, me queda nomás que viene el jefe de gabinete el treinta y uno a hacerle algunas preguntas como para ver que nos pueden decir. ¡Hagan, hagan! Nada más.

El concejal **MARTIN RACCA** pide la palabra y expresa: Bueno, me ha tocado conducir desde mi paso por el ejecutivo, el área de zoonosis y se hace, de hecho, en las palabras del concejal Mársico lo enumeró, en la recova se intervino cuando hubo un problema. El tema es, hagan si, pero hay que plantearse la pregunta de cuál es el origen de estos procesos biológicos que nos traen un montón de problemas. ¿Cuál es el origen de que haya aves en el centro y no podamos controlarlo, que haya roedores y que haya un montón de procesos biológicos como por ejemplo la pandemia? Es la actividad humana señores, es la actividad humana, somos nosotros los responsables y si creemos que envenenando el medio ambiente vamos a resolver el problema, el mismo paradigma químico, seguimos con el paradigma químico. O sea, empeoramos el problema, para dejar claro es, la dirección de zoonosis tiene el cebo rodenticida de entrega gratuita, cualquier persona con recursos, sin recursos, puede acercarse y lo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

van a atender muy bien, le van a explicar cómo se coloca y también me ha pasado y esto es información, de recibir niños en la guardia del hospital que se comieron el parafinado como si fuese un caramelo. Bueno, entonces, cuando hacemos acciones si, tenemos que tener la certeza de que esas acciones no son perjudiciales si, que van a traer soluciones y no más problemas, bueno, en el privado osea en cualquier casa ustedes pueden comprar el parafinado y lo coloca donde pretende. Bueno, ojo los niños, tengan cuidado con los niños si, es un problemón que un niño ingiera un cebo rodenticida como este. Las actividades se llevan a cabo con lo que se puede y los roedores conviven con nosotros, lo mismo que los alacranes conviven con nosotros y lo mismo que las aves. Tenemos que lograr una convivencia satisfactoria y no que traiga problemas si. Gracias señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: La verdad, la verdad y con todo respeto, me preocupa que el sub secretario de salud diga eso. Voy a llamar un ratoncito que venga a dormir a mi cama mañana así yo duermo al lado, le voy a hacer una cuchita y todo por lo que dijo el concejal, no la verdad que mañana crío uno. Si, no, señor presidente hay metodologías, se hace un ras.... ¿Sabe que hizo Binner en la ciudad de Rosario? Primero, esto es un trabajo serio ustedes que no son serios no, no son serios para trabajar, ni en el ejecutivo ni nada, acá abajo no son serios, no son serios. Primero, le voy a contar señor presidente, en la gestión de Binner cuando fue intendente de la ciudad de Rosario se hizo todo un trabajo de encuestas en la ciudad de Rosario, todo trabajo con los vecinos, se hizo en parte lo que dijo el concejal Viotti también, o sea de primero todo un tipo de relevamiento técnico sobre el tema, costó, hasta hubo una licitación para eso, para trabajar en eso, bueno. Posteriormente a eso se accionó en los espacios públicos con los cuidados suficientes para que no se produzca esa situación, pero existen técnicas, se rastrean las cuevas, es todo un trabajo, y se colocan los venenos dentro de las cuevas, donde no existe peligro. Se hizo en Rosario esto señor presidente, no es que vinimos a inventar nada, les estamos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pidiendo que lo apliquen acá, pero no me pueden, con todo respeto, no podemos decir que tenemos que convivir, no sí claro que sigue habiendo y yo te y en Nueva York también hay y no existían los agroquímicos hace cincuenta años que en los subtes de Nueva York vos pasas y ves los ratones pero el tema es controlar, es muy difícil exterminar, estamos pidiendo la minuta que vos vas a votar Martín, o que el señor concejal va a votar dice control. La erradicación es compleja, no lo han hecho ni lo mejores alcaldes del mundo señor presidente, pero estamos pidiendo el control. Acá no se hace nada, ese es el cuestionamiento que estamos haciendo. Yo no quiero decir que cuando exista una cuestión en el espacio privado no vayan y no actúen, si igual, tenés que esperar cuatro meses para que te saquen un panal, si es por eso ya las abejas te llevan puesto no, pero bueno, no importa van. Eso es lo que se pide señor presidente, nada más. Ya está.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra yo voy a proceder a poner a votación el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Vamos a acompañar el proyecto, de lo único que no nos vamos a hacer cargo nomás es de los agravios porque la verdad que decir nos que somos impresentables responde más a una falacia personal que al proceso. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, primero dejar constancia de que no considero que el doctor Lanzotti sea impresentable y segundo destacar y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

valorar el trabajo que ha hecho en el día de ayer el doctor Lanzotti arriba del avión en donde en la nación entera se estuvo hablando de la situación caótica y él activamente pudo estar acompañando a cada uno de los heridos. Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.776

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- Llevar a cabo tareas de monitoreo y control sobre los roedores en descampados, vías del ferrocarril, plazas, desagües de la ciudad, inspeccionar negocios y/o empresas en todos los barrios, no solo en el centro o macro centro. (Exp. C.M. N° 10.200-1)

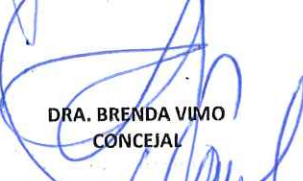
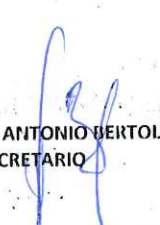
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 10205-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe s/obra de pavimento en Bv. Hipólito Irigoyen. El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Los barrios del sur de nuestra ciudad son de los que más han crecido en los últimos años, dando nacimiento a barrios como La Cañada, El Bosque y el crecimiento del barrio Brigadier con su nuevo sector. El boulevard Irigoyen es una de las arterias más importantes de nuestra ciudad y todavía hoy después de tantos años de que este sector se ha consolidado esta obra sigue pendiente. Consideramos que es una obra sumamente necesaria e importante para la consolidación del sector, pero para el crecimiento de la ciudad en general. Sabemos de las complejidades de la obra, sabemos que hay que hacer obras complementarias de desagüe, sabemos que al tener muchas instituciones en ese tramo hacen de que el estado tenga que poner un refuerzo de recursos que no se van a poder solicitar a los privados como se hace en muchas de las obras y sabemos que el estado local no tiene la espalda suficiente para hacer frente a esta inversión, por lo cual es sumamente necesario que se realicen las gestiones ante otros niveles de gobierno para poner prioridad en la generación primero en el proyecto técnico y luego de la consolidación del proyecto para seguir dotando de servicios e infraestructura a uno de los sectores que más ha crecido en los últimos años. Aquí hemos tenido vecinos del sector Villaje del barrio Brigadier en donde nos informaron que parte de los problemas de tránsito que viven en su barrio tiene que ver con la falta de pavimento también en este sector de boulevard Irigoyen. Porque los autos, las motos, utilizan este barrio para poder movilizarse y llegar principalmente a barrio El Bosque a través de sus calles asfaltadas. Acá se nos dijo que podía haber un proyecto, pero no tenemos las certezas y queremos tenerlo por escrito y queremos tenerlo detallarlo y queremos verlo al proyecto y queremos saber si se tiene planificado para el año que viene esta importante obra o si se están realizando las gestiones necesarias para que


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

la obra llegue cuanto antes a la ciudad. Es un pedido de los vecinos del sector, es un pedido que tiene muchos años por lo cual consideramos que es momento de tomarlo, tomar la decisión política de hacer frente y de gestionar lo que se tienen que gestionar para que llegue la obra cuanto antes. De esta manera vamos a estar pudiendo mostrarles a los vecinos del sector si es que existe o no existe este proyecto y le vamos a poder contar realmente si para el año que viene que fue la principal pregunta que nos hicieron, esta obra está planificada o no está planificada. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal: ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, es aprobado por unanimidad; se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 3.777

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se proceda a informar si existe un proyecto técnico para realizar la pavimentación en Bv. Hipólito Yrigoyen, entre las calles Marchini - Vieytes y Colombia. A su vez, solicitamos se gestionen los fondos necesarios para la realización de dicha obra en otros niveles de gobierno.

(Exp. C.M. N° 10.205-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____

b) Expte. D.E.M. Letra R – N.º 304254/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación de terrenos p/ calles – Conc. N.º 344.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, como hemos tratado en comisión para que se lea la superficie total y no las medidas parciales.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien vamos a proceder de esa manera.

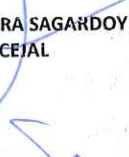

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, como claramente recién leyó nuestro secretario y como fue evaluado en comisión frente a los planos también corroboradas todas las dimensiones es que este concejo va a aceptar y agradecer la donación de estos espacios para el ensanchamiento de una calle que hemos decidido nombrar como Las Gardenias. (Y tenía un miedo de confundirme de flor, pero son Las Gardenias), así que bueno, esto si fue consensuado así que pido que votemos rápidamente. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Bien, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Vamos a consignar la ausencia transitoria del concejal Viotti. Ahora vamos a proceder a votar en particular los ocho artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RAZCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, aclarar que en este caso el nombre de la calle, bueno hemos determinado que se llame así, no se tiene en cuenta la ordenanza de paridad de género que hemos votado también hace poco en este recinto, porque el barrio en su totalidad, las calles del barrio en su totalidad tienen nombre de flores y plantas. Así que por eso en este caso en particular no se tuvo en cuenta la ordenanza de paridad de género también en las calles de nuestra ciudad, Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, es aprobado de igual manera por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.420

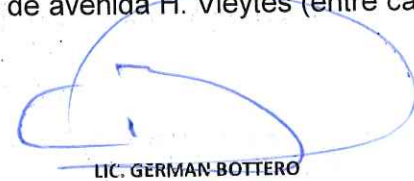
VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "R" - N° 304.254/6 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.204-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Susana Beatriz Rossa, en carácter de propietaria, se han dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 1 y 2 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 4 (cuatro) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: el ensanche de calle Dr. A. Tosello (entre ensanche de calle Los Lirios y el ensanche de avenida H. Vieytes), el ensanche de avenida H. Vieytes (entre calle


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dr. A. Tosello y 51,35 metros hacia el Este de futura calle pública), la prolongación de calle Los Cardos (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 63,84 metros hacia el Este de futura calle pública), la prolongación de calle Las Fresias (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 50,21 metros hacia el Este de futura calle pública), la prolongación de calle Los Narcisos (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 44,31 metros hacia el Este de futura calle pública), el ensanche de calle Las Violetas (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 46,27 metros hacia el Este de futura calle pública), todas ubicadas en parte de la Concesión 344 de esta ciudad.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "R" - N° 251.099/8 - Fichero N° 70.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Que las fracciones que serán destinadas a futuras calles públicas, hoy sin designación en la nueva urbanización dentro del Perímetro Urbano, lleva a la conformación de nuevas manzanas y calles.

Que no contar con designación del nombre, las calles traen aparejados problemas de diversos órdenes y atenta contra la armonía del desenvolvimiento habitual de la ciudad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

Que para ello el División de Urbanismo y Código Urbano establece que deberá llevar una nueva designación.

Que esta condición responde a los criterios establecidos en la Ordenanza N° 2.671/93, como así también a un análisis del entorno.

Que es facultad del Concejo Municipal designar nuevos nombres de calles de acuerdo a lo establecido en el reglamento de imposición de nombres de la Ordenanza N° 3.326/00.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agrádese, la donación efectuada por la **Sra. Susana Beatriz Rossa**, en carácter de propietaria de 4 (cuatro) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: el ensanche de calle Dr. A. Tosello (entre calle Los Lirios y el ensanche de avenida H Vieytes), el ensanche de avenida H. Vieytes (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 51,35 metros hacia el Este de futura calle pública), la prolongación de calle Los Cardos (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 68,84 metros hacia el Este de futura calle pública), la prolongación de calle Las Fresias (entre

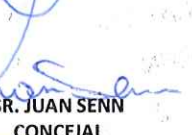

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACEA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ensanche de calle Dr. A. Tosello y 50,21 metros hacia el Este de futura calle pública), la prolongación de calle Los Narcisos (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 44,31 metros hacia el Este de futura calle pública), el ensanche de calle Los Lirios (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 46,27 metros hacia el Este de futura calle pública); todas ubicadas en parte de la Concesión 344 de esta ciudad, las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Luis Alberto Blasco, obrante a fs. 3 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a el ensanche de calle Dr. A. Tosello (entre la prolongación de calle Las Fresias y avenida H. Vieytes) y ensanche de avenida H. Vieytes (entre el ensanche de calle Dr. A. Tosello y 51,35 metros hacia el Este de futura calle pública):

Lote P1 (Pol. A-B-A1-A2-A3-F'-F-E-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 202,75 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 5,40 metros, puntos BA1; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 175,88 metros, puntos A1A2; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 57,72 metros, puntos A2A3; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 191,86 metros, puntos A3F'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 2,44 metros, puntos F'F; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 12,56 metros, puntos FE; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 253,68 metros, puntos EA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **5.155,42 m2.**

Con destino a futura calle pública (entre el ensanche de avenida H. Vieytes y la prolongación de calle Las Fresias), la prolongación de calle Los Cardos entre el ensanche de calle Dr. A. Tosello y 68,84 metros hacia el Este de futura calle pública)

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

y la prolongación de calle Las Fresias (entre el ensanche de calle Dr. A. Tosello y 50,21 metros hacia el Este de futura calle pública):



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



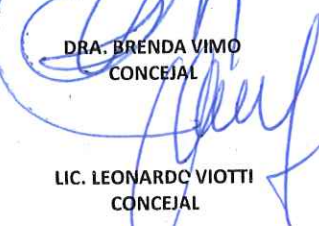
SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

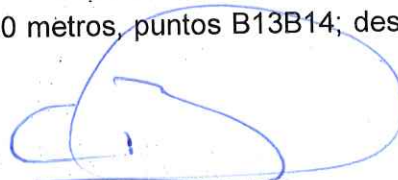


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Lote P2 (Pol. B1-B2-B3-B4-B5-B6-B7-B8-H-G-F'-B9-B10-B11-B12-B13-B14-B15-B16-B1): Partiendo desde el punto B1 y en dirección al Este se miden 16,01 metros, puntos B1B2; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 432,90 metros en dirección Sur se miden 102,29 metros, puntos B2B3; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 224,00 metros en dirección al Este se miden 67,31 metros, puntos B3B4; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 16,90 metros, puntos B4B5; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 240,00 metros en dirección al Oeste se miden 68,84 metros, puntos B5B6; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 584,00 metros en dirección al Sur se miden 131,96 metros, puntos B6B7; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 573,63 metros en dirección al Este se miden 52,97 metros, puntos B7B8; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 8,05 metros, puntos B8H; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 581,63 metros en dirección al Oeste se miden 57,26 metros, puntos HG; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 581,63 metros en dirección al Oeste se miden 135,95 metros, puntos GF'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 8,01 metros, puntos F'B9; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 589,63 metros en dirección al Este se miden 120,64 metros, puntos B9B10; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 600,00 metros en dirección al Norte se miden 140,13 metros, puntos B10B11; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 234,00 metros en dirección al Oeste se miden 107,26 metros, puntos B11B12; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 7,84 metros, puntos B12B13; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 16,00 metros, puntos B13B14; desde



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

este último punto y en dirección al Este se miden 7,74 metros, puntos B14B15; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 250,00 metros en dirección al Este se miden 110,36 metros, puntos B15B16; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 416,90 metros en dirección al Norte se miden 92,64 metros, puntos B16B1; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **8.501,67 m²**.

Con destino al ensanche de calle Dr. A. Tosello (entre ensanche de calle Los Lirios y la prolongación calle Las Fresias) y ensanche de calle Los Lirios (entre el ensanche de calle Dr. A. Tosello y 46,27 metros hacia el Este de futura calle pública):

Lote P3 (Pol. C1-C2-C-D-E-F-F'C1): Partiendo desde el punto C1 y en dirección al Este se miden 190,97 metros, puntos C1C2; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 8,00 metros, puntos C2C; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 206,01 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 255,93 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Este se miden 12,56 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Este se miden 2,44 metros, puntos FF'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 247,95 metros, puntos F'C1; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **5.364,78 m²**.

Con destino a la prolongación de calle Las Fresias (entre el ensanche de calle Dr. A. Tosello y 50,21 metros hacia el Este de futura calle pública); la prolongación de calle Los Narcisos (entre el ensanche de calle Dr. A. Tosello y 44,31 metros hacia el Este de futura calle pública), el ensanche de calle Los Lirios (entre ensanche de calle Dr. A. Tosello y 46,27 metros hacia el Este de futura calle pública) y futura calle pública (entre prolongación de calle Las Fresias y ensanche de calle Los Lirios):

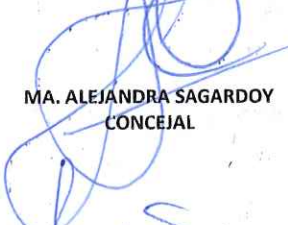
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN BACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Lote P4 (Pol. D1-D2-D3-D4-D5-D6-D7-D8-D9-D10-D11-D12-D13-D14-D15-D16-F'-G-H-D1): Partiendo desde el punto D1 y describiendo un arco de circunferencia de radio 589,63 metros en dirección al Oeste se miden 50,21 metros, puntos D1D2; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 600,00 metros en dirección al Sur se miden 121,10 metros, puntos D2D3; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 589,63 metros en dirección al Este se miden 43,23 metros, puntos D3D4; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 16,09 metros, puntos D4D5; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 573,63 metros en dirección al Oeste se miden 44,31 metros, puntos D5D6; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 325,39 metros en dirección al Sur se miden 91,42 metros, puntos D6D7; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 16,10 metros, puntos D7D8; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 341,39 metros en dirección al Norte se miden 89,80 metros, puntos D8D9; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 1168,70 metros en dirección al Oeste se miden 120,29 metros, puntos D9D10; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 10,06 metros, puntos D10D11; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 16,00 metros, puntos D11D12; desde este último punto y en dirección al Este se miden 9,96 metros, puntos D12D13; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 1152,70 metros en dirección al Este se miden 121,69 metros, puntos D13D14; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 584,00 metros en dirección al Norte se miden 126,20 metros, puntos D14D15; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 573,63 metros en dirección al Oeste se miden 123,56 metros, puntos D15D16; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 8,01 metros, puntos D16F'; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 581,63 metros en dirección al Este se miden 133,51 metros, puntos F'G; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

581,63 metros en dirección al Este se miden 57,26 metros, puntos GH; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 8,04 metros, puntos HD1; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **8.015,18 m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Impónese la designación de **"Las Gardenias"** a la futura calle que corre en sentido Norte-Sur ubicada en parte de la Concesión N° 344, entre prolongación de calles Los Lirios y ensanche de Av. H. Vieytes.

Art. 6.º) Establécese que la aceptación de la Ordenanza de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARISCO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Art. 7.º) Establécese que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

c) Expte. D.E.M. Letra D - N° 303639/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación de terreno Conc. N.º 373 p/ calles públicas.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, como muy bien se leyó por secretaría y a una velocidad casi inentendible pero la verdad que es trabajo no, es trabajo también de las áreas técnicas ordenar el desarrollo urbano. En este caso se aceptan fracciones de terrenos de parte del privado así que agradecemos al señor Germán Gaggiotti y a Juan Carlos Sanuzi por llevar adelante la mencionada donación. Creemos fuertemente en el trabajo y trabajamos en consonancia y creemos en nuestros compañeros así que es hasta arduo leerlo así que imagínense trabajar para presentar este tipo de proyectos. Así que como dije, agradecidos a los privados y a las áreas técnicas que trabajaron en el proyecto. Desde este cuerpo votaremos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

para aprobar el mencionado proyecto de ordenanza. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los seis artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BÉRTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado de igual manera por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.421

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "D" - N° 303.639/9 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.203-1; y

CONSIDERANDO:

Que los Sres. Germán C. Gaggiotti y Juan Carlos Zanuzzi, el primero en carácter de socio gerente de la razón social "Desarrollos Inmobiliarios S.R.L.", se han dirigido a esta Municipalidad, mediante notas obrantes a fojas 1 y 17, del expediente de referencia, ofreciendo en donación 2 (dos) fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas la Concesión 373 de esta ciudad, para ser destinadas a: ensanche de calle Los Jacarandaes (desde vías de Ferrocarril Gral. M. Belgrano hasta calle Santos Dumont); ensanche de calle Santos Dumont (desde calle Los Jacarandaes hasta vías de Ferrocarril Gral. M. Belgrano); y a prolongación de calle Estanislao del Campo (vías de Ferrocarril Gral. M. Belgrano hasta calle Santos Dumont), y a Espacio Verde.

Que las fracciones que se ofrecen, se encuentran contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "D" - N° 263.269/3 - Fichero N° 72.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Ambiente y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Cambio Climático y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en caso de corresponder.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto los donantes deberán acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que no esté sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por los **Sres. Germán C. Gaggiotti y Juan Carlos Zanuzzi**, el primero en carácter de socio gerente de la razón social "**Desarrollos Inmobiliarios S.R.L.**", de dos (2) fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en la Concesión 373 de la ciudad de Rafaela, para ser destinadas a ensanche y prolongación de calles públicas, y a espacio verde; las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 19 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a: ensanche de calle Los Jacarandaes (desde vías de Ferrocarril Gral. M. Belgrano hasta calle Santos Dumont); ensanche de calle Santos Dumont (desde calle Los Jacarandaes hasta vías de Ferrocarril Gral. M. Belgrano); y a prolongación de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

calle Estanislao del Campo (vías de Ferrocarril Gral. M. Belgrano hasta calle Santos Dumont):

Lote A (Pol. A-B-G-F-E-J-H-C-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 221,90 metros, puntos A-B; desde este último punto, y en dirección al Suroeste se miden 275,51 metros, puntos B-G; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 25,82 metros, puntos G-F; desde este último punto, y en dirección al Noreste se miden 213,93 metros, puntos F-E; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 151,49 metros, puntos E-J; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 32,41 metros en dirección al Suroeste se miden 24,50 metros, puntos J-H; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 121,89 metros, puntos H-G; desde este último punto y en dirección al Suroeste se miden 8,20 metros, puntos G-C; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 148,44 metros, puntos C-A; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **7.196,95 m²**.

Con destino a espacio verde:

Lote B (Pol. K-E-L-K): partiendo desde el punto K, y en dirección al Este se miden 60,85m, puntos K-E; desde este último punto y en dirección al Suroeste se miden 53,37m, puntos E-L; desde este último punto y en dirección al Noroeste se miden 31,55m, puntos L-K; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **841,18m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SEIN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose los donantes a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Establécese que, en esta instancia, la mencionada Ordenanza solo implica la aceptación de la donación, pero no la aprobación final del loteo. El Urbanizador deberá completar, ante el Municipio, las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 en lo que respecta a obras de infraestructura y ante el Gobierno Provincial, con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en caso de corresponder.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

L.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10208-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Pedido al Ministerio de Seguridad. Ref.: Alcaldía de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N.º 10209-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal: la obra "Luz de Octubre".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N.º 10210-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal: Presentación Grupo Folklórico lJ Danseur dël Pilon.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gobierno.

d) Expte. C.M. N.º 10211-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar de Interés Municipal: 10º edición Proyecto Campamento Coral.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gobierno.

e) Expte. C.M. N.º 10212-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe s/accidente de tránsito (minibús) en Luis Maggi y Perú.


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

20/10/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gobierno.

f) Expte. C.M. N° 10213-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: 90 aniversario del Centro Ciudad de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gobierno.

g) Expte. C.M. N° 10214-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: 90 aniversario del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gobierno.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Solicitar el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, tenemos una moción para que el asunto "h" sea tratado sobre tablas. Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado el tratamiento sobre tablas del asunto "h", el cuerpo se constituye en comisión, el debate es libre y por secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

h) Expte. C.M. N° 10215-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejal Juan Senn s/Renuncia del Sr. Giuliano D. Ghione y Designación del Sr. Luciano O. Chiavo como Secretario de Bloque.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: No voy a decir que es un día triste porque el cambio de secretario de bloque responde a algo superior, es el crecimiento de Giuliano a quien le quiero agradecer todo este tiempo de lealtad, de compromiso, donde siguió cada una de las pautas que establecimos en el momento, al momento antes de arrancar su trabajo que era la prioridad responderle al vecino, dar respuesta a los mensajes, de gestionar cada una de las consultas de las necesidades que cada uno tenía y Giuli cumplió cada una de esas metas establecidas. Me acompañó en cada momento, días de lluvia, días soleados, fines de semana, él estuvo siempre presente. Si nosotros, del bloque en general hemos tenido algún crecimiento Giuli además del resto de secretarios de bloque han sido parte de ese proceso así que mi agradecimiento a Giuli que se encuentra presente. Es un hasta luego porque sigue vinculado al espacio, celebro su crecimiento y ojalá así siga siendo y también dar la bienvenida a Lucho, a Luciano que se lo presento oficialmente al resto de los concejales. Una persona también con los valores de Giuliano, respetuoso, que dice buenos días, que dice buenas tardes y que sabe decir gracias y eso es muy importante en la política y en los tiempos que corren. Así que gracias Giuli por todo, bienvenido Lucho. Gracias señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Cortito, nada, decirte Giuli, sabes todo lo que te quiero. Acá estoy siempre y formas parte de mi vida desde que comenzamos, desde que te conocí, te miro a los ojos y sé quién sos. Nada, para vos siempre, te quiero mucho. Bueno, bienvenido, perdón. Ya te voy a conocer a vos. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado de igual manera por unanimidad, se notifica a quien corresponde. Bienvenido Luciano y Giuliano seguiremos viéndonos. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.645

VISTO:

La nota presentada por el concejal Juan Senn, el Expediente C.M. N° 10.215-1

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nota presentada por el concejal Juan Senn donde comunica que el Sr. Giuliano Daniel Ghione D.N.I. N° 41.012.183, dejó de cumplir funciones de Secretario de Bloque a partir del 19 de octubre de 2022 y, en consecuencia, el edil solicita la designación como Secretario del Bloque Frente Juntos del Sr. Luciano Osmar Chiabo D.N.I. N° 42.700.639 a partir del 20 de octubre de 2022.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo". Para la remoción del Secretario de cada Concejal se observará el mismo procedimiento que para su designación.

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el concejal Juan Senn.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

20/10/2022

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Desaféctese al Sr. Giuliano Daniel Ghione D.N.I. N° 41.012.183 como secretario del Bloque Frente Juntos desde el 19 de octubre de 2022.

Art. 2.º Designase al Sr. Luciano Osmar Chiabo D.N.I. N° 42.700.639 como secretario del Bloque Frente Juntos a partir del 20 de octubre de 2022, prestando colaboración con el concejal Juan Senn.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Jorge Bircher y Liliana Ravasio. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a reservar en Secretaría.

b) Nota Escuela Municipal de Música N° 4 Remo Pignoni - Prof. Natali Krilich. Ref.: Invitación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2679

Sesión: Ordinaria

20/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

c) Nota Rafaela por la Agroecología. Ref.: Convocatoria a feriantes.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

d) Nota Titulares de Agencias de Remises de Rafaela. Ref.: Solicitan reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a enviar a la comisión de Gobierno

e) Nota Abog. Edgardo A. Allochis Decano UCSE DAR. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

f) Nota UNRaf. Ref.: Invitación disertación – debate.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

Concejales, esto ha sido todo por hoy. No han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo. De lo contrario continuamos con el Orden del Día.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: Señor presidente, puedo rectificar que en lugar de Ministerio de Justicia era Poder Judicial. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

vamos a consignar que en su alocución concejala, vamos a hacer esa modificación. Gracias, ahora sí continuamos.

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Destéfanis, vamos a terminar. Siendo las once horas treinta minutos (11,30hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Recordar que hasta mañana a la medianoche, digamos, vence la presentación de preguntas para la visita del jefe de gabinete el lunes 31, así que tenemos tiempo hasta mañana durante todo el día enviarlas a Secretaría. Y bueno, el lunes tenemos los actos por el cumpleaños de nuestra ciudad, nosotros seguimos en comisión el martes ocho treinta (8,30hs).

SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE